



Universidad de Jaén

Centro de Estudios de Postgrado

Trabajo Fin de Máster

LA DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA: DE UN FALLO DE MERCADO A UN TERMÓMETRO DE BIENESTAR ECONÓMICO DE LA SOCIEDAD.

Alumno/a: Díaz Valdivia, Lázaro

Tutor/a: Dña. Rodero Pulido, María Magdalena

Dpto: Organización de empresas, marketing y sociología

OCTUBRE, 2.021

INDICE

1.	RESUMEN	4
	PALABRAS CLAVE	4
2.	ABSTRACT	4
	KEY WORDS.....	4
3.	INTRODUCCIÓN	5
	3.1. OBJETIVOS	5
	3.2. METODOLOGÍA.....	6
4.	FUNDAMENTACIÓN EPISTEMOLÓGICA	6
	4.1. LA DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA	6
	4.1.1. Ciclos Económicos.	8
	4.1.2. Fallos de mercado. Breve introducción y cómo corregirlos.	9
	4.1.3. Desigualdades y crisis económicas. Papel de las políticas públicas.	10
	4.1.4. Impacto de la crisis del COVID 19, crisis global	11
	4.1.5. Objetivo 10 Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	12
5.	JUSTIFICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO.....	13
	5.1. PERTINENCIA DE LA FUNDAMENTACIÓN EPISTEMOLÓGICA	13
	5.1.1. ¿Qué objetivos se marca el Estado?.....	14
6.	ESTADO DE LA CUESTIÓN.....	16
	6.1. PRINCIPIOS GENERALES DEL ORDENAMIENTO TRIBUTARIO	16
	6.1.1. LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE JUSTICIA TRIBUTARIA	16
	6.2. La Desigualdad Económica: Concepto, causas y consecuencias.....	19
	6.3. Encargado y modo de corregir tal desigualdad	21
	6.4. Objetivo de Desarrollo Sostenible nº 10.....	21
	6.4.1. ¿Podemos alcanzar este Objetivo de aquí a 2030?	22
7.	ENFOQUE PEDAGÓGICO	22

8. CONCLUSIONES	23
9. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA FUNDAMENTACIÓN.....	26
PROYECCIÓN DIDÁCTICA -----	29
1. INTRODUCCIÓN	30
2. CONTEXTUALIZACIÓN.....	30
2.1. Características del entorno	30
2.2. Características del centro.....	31
2.3. Identificación del nivel y características del alumnado	32
3. JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN	33
3.1. A nivel personal:.....	33
3.2. A nivel legislativo:	33
4. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	34
4.1. Estrategias/tratamiento de la diversidad.	35
5. COMPETENCIAS CLAVE.....	36
6. OBJETIVOS	37
6.1. Objetivos de etapa (E.S.O)	37
6.2. Objetivos de materia.....	38
6.3. Específicos de la U.D. Ingresos y gastos del Estado. La distribución desigual de la renta:	38
7. CONTENIDOS	39
7.1. Contenidos de la U.D.....	39
7.2. Contenidos Transversales (educación en valores)	40
7.3. Contenidos de interdisciplinariedad	41
8. TEMPORALIZACIÓN	42
9. METODOLOGÍA.....	43
10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	44

11. ACTIVIDADES	45
11.1. Actividad de iniciación (AI1) Clase al revés	45
11.2. Actividad de consolidación. Trabajo en grupo	46
11.3. Actividad de ampliación. Entrevista.	48
11.4. Actividad de apoyo y refuerzo. Organización y focalización.	48
11.5. Actividad de desarrollo. Foro	49
11.6. Actividad de consolidación (AC6) Debate.	50
11.7. Actividad de ampliación y consolidación (AAC7). Moderadora	51
11.8. Actividades de evaluación (AE8). Prueba teórica	52
11.9. Actividades de recuperación (AR9). Prueba teórica	53
12. EVALUACIÓN	54
12.1. Características del proceso evaluador. Evaluación del proceso de aprendizaje y del proceso de enseñanza.....	54
12.2. Criterios de evaluación ponderados y organizados en U.D. y estándares de aprendizaje evaluables:.....	56
12.3. Técnicas e instrumentos de evaluación:	56
12.4. Criterios de calificación:	56
12.5. Medidas de recuperación de criterios de evaluación no superados.....	57
13. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFIA UNIDAD DIDÁCTICA	58

1. Resumen

El artículo 9 de nuestra Carta Magna consagra la igualdad entre todos los españoles y establece la obligatoriedad de los poderes públicos a remover los obstáculos que dificulten su cumplimiento. Lamentablemente la realidad es distinta. Es cierto que todos somos personas y titulares de derechos fundamentales, pero cada individuo al mismo tiempo es diferente. No todas las personas tienen las mismas oportunidades de acceder a los recursos, ya que a menudo observamos que la riqueza no se distribuye de manera equitativa en el territorio, lo que provoca desigualdades.

Este estudio pretende estudiar las causas que generan dicha desigualdad, sus consecuencias, los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se plantean para erradicarla así como las posibles soluciones: la intervención del Estado mediante políticas públicas y una Educación de calidad que proporcione conocimientos económicos básicos que permitan satisfacer necesidades y encarar los retos de la sociedad actual

PALABRAS CLAVE

Ciclo económico, fallo de mercado, distribución desigual de la renta, toma de decisiones, políticas públicas

2. ABSTRACT

According to Article 9 of our Magna Carta there must be equality among Spanish citizens and it also establishes the obligation of public powers to remove any obstacles that may hinder its fulfillment. Unfortunately, the reality is different. It is true that we are all people and holders of fundamental rights, but each individual is different at the same time. Not everyone have the same opportunity to access resources. As we can observe there is no equality in the distribution of wealth among the territory which leads to several disparities.

This study aims to study what are the causes of this inequality and, its consequences. As well as, the Sustainable Development Goals that are proposed to eradicate it, and its possible solutions: State intervention through public policies and quality education which provides basic economic knowledge that allows satisfying needs and face the challenges of today's society.

KEY WORDS

Economic cycle. Market failure, unequal income distribution, decision-making, public politycs.

3. INTRODUCCIÓN

La Economía es una ciencia social, que como tal trata de estudiar la generación de riqueza y la producción, distribución y consumo de bienes y servicios destinados a cubrir las necesidades de la sociedad. Para ello establece relaciones entre dicha sociedad y la administración pública y privada, nos informa del grado de estabilidad de un país, de su desarrollo y crecimiento, de tal forma que podamos implementar políticas para alcanzar el bienestar social.

Puede parecer a veces complicada de entender debido a su vocabulario un tanto farragoso, por tratarse de palabras muy técnicas, pero debemos aceptar que desempeña un papel clave en la vida diaria. A menudo tomamos decisiones que conllevan costes y beneficios, lo que entendemos como coste de oportunidad, entendiendo como tal, lo que has dejado de ganar al tomar una determinada decisión.

El objetivo es conseguir un equilibrio entre los ingresos y los gastos, para satisfacer nuestras necesidades. Se trata de obtener la máxima rentabilidad de los recursos, para solventar el problema de escasez que existe de alguno de ellos.

Un buen sistema económico proporciona prosperidad a la sociedad, para testarlo disponemos de una serie de indicadores como el producto interior bruto, la inflación y el nivel de desempleo, cuyos valores nos indican el estado de la economía y la sociedad de un estado.

Las decisiones que toman nuestros gobernantes tienen gran transcendencia tanto en la economía familiar como en la empresarial. Pudiendo ocasionar hecatombes como el crack del 29 en Estados Unidos o la crisis financiera global de 2008; mientras que por el contrario si son adecuadas puede impulsar la economía incrementando el estado de bienestar de los ciudadanos.

En la actualidad debido a la globalización, cualquier decisión a nivel económico de un país, puede influir en ámbitos internacionales, diferentes estudios señalan que un aumento del comercio internacional está directamente relacionado con una mayor grado de prosperidad de los Estados.

De ahí que resulte fundamental a nivel educativo un adecuado conocimiento de la economía, vista como una inversión para mejorar tanto nuestras decisiones personales como tener una perspectiva de la economía global.

3.1. OBJETIVOS

El presente estudio investigación pretende conseguir los siguientes objetivos:

- **Objetivos generales:**
 - Identificar las causas y motivaciones que provocan dicha desigualdad.
 - Estudiar el alcance de dicha desigualdad.

- **Objetivos específicos:**

- Analizar el Objetivo de desarrollo sostenible nº 10 y su estrategia para lograrlo en el horizonte 2030.
- El mercado excluye a algunas personas dejándolas sin ningún tipo de ingresos. Por tanto analizaremos qué objetivos se marca el Estado y cómo interviene.

3.2. METODOLOGÍA

Esta investigación estará estructurada en dos partes fundamentalmente:

- **Fundamentación epistemológica.** Toda vez que ya hemos escogido un tema relacionado con los contenidos que se imparten en la materia de economía, concretamente en cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, tal y como se puede apreciar en el título, en esta primera parte, se definirán los conceptos básicos que constituyan el tema o se aborden en él y se planteará un análisis del enfoque pedagógico que culminará en la segunda parte del trabajo con la Proyección didáctica del tema.
- **Proyección didáctica** del tema o planteamiento para un nivel de estudios determinado (Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional o Enseñanza de Idiomas) mediante el diseño de una o varias unidades didácticas, propuestas o proyectos educativos con indicación de los elementos curriculares necesarios para su desarrollo.

4. FUNDAMENTACIÓN EPISTEMOLÓGICA

Una vez realizada la introducción donde analizamos la economía, su objeto de estudio y su importancia, consideramos conveniente analizar el concepto que vertebrará nuestra investigación, nos estamos refiriendo a la distribución de la renta.

4.1. LA DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA

Siguiendo lo que afirma Roldán, P. N., (2018) en su artículo “Distribución de la renta”. Economipedia.com, por distribución de la renta en un país se considera la *“forma en que se reparten los ingresos y rentas generados por los distintos factores de la producción de una economía”*

Tal distribución de la renta puede aplicarse a diversos territorios de nuestro país o incluso del mundo, sectores económicos, así como en determinados colectivos de personas. En general se observan diferencias relevantes entre los países del norte (más ricos) y los del sur (más pobres). Aunque por supuesto, existen excepciones.

Conforme a los fundamentos de la teoría económica, los ingresos percibidos por los distintos factores de producción son proporcionales al valor que estos son capaces de

generar. Todo ello se relaciona estrechamente con la cantidad y el precio de los bienes y servicios,

Tal y como señala Roldan, P. N., (2018), en “La distribución de la renta”:

En general, en los sistemas económicos tipo capitalistas, las rentas del capital tienden a superar a los ingresos por trabajo (salarios). Si la propiedad de capital se encuentra concentrada en unas pocas manos, se observará una distribución de la renta desigual, a favor de los propietarios del capital.

Se estima que a nivel mundial la diferencia de renta entre las personas que más ganan y las que menos es muy acentuada. En 2018, el 20% de la población poseía el 86% de los recursos.

En cuanto a los instrumentos de medición de tal magnitud, nos encontramos con:

La curva de Lorenz representación gráfica de tal manera que en el eje horizontal se muestra la población (porcentajes acumulados) y en el vertical, el porcentaje de la renta total del país o economía en cuestión. La distribución real de la renta se representa como una curva, si esta se aleja de la recta de 45 grados, entonces la distribución se aleja de la igualdad.

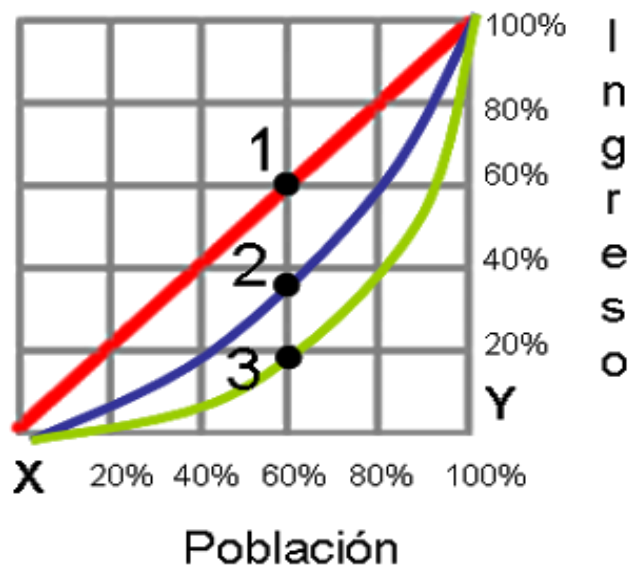


Figura 1 Gráfica de Lorenz. Fuente: Montero, Y. (2014, 31 de enero) Economipedia.com, <https://economipedia.com/definiciones/curva-de-lorenz.html>

Vamos a hacer algunos comentarios en relación a la Figura 1, según apunta Montero, Y., 2014:

- En la curva verde al observar el punto 3: En dicho punto, podemos decir que el 60% de la población posee el 20% de la renta
- En la curva azul al observar el punto 2: En este punto, llegaríamos a la

conclusión de que en ese territorio, el 60% de la población posee aproximadamente el 40% de la renta.

Adicionalmente, realizando una comparación entenderíamos que el territorio representado por la línea azul tiene una distribución de la renta más igualitaria o equitativa que el representado por la curva verde, dado que como ya he mencionado, cuanto más cerca esté la curva de la recta roja más igualitaria es la distribución de la renta en un territorio.

Todo lo mencionado se puede calcular matemáticamente a través del **índice de Gini**, ya que existe una relación entre éste y la curva de Lorenz

Índice de Gini valor que oscila entre 0 y 1 y que se puede calcular a partir de la curva de Lorenz. Si es 0, existe igualdad total. Si es 1, solo una persona se lleva toda la renta.

El cálculo vendría dado por la siguiente fórmula:

$$\text{Gini} = A / (A+B)$$

Siendo:

A = Área por encima de la curva

B = Área por debajo de la curva

Llegados a este punto, a continuación analizaremos brevemente cada uno de los aspectos y conceptos que influyen en la distribución desigual de la renta, los cuáles determinan el comportamiento de la Economía, como pueden ser los ciclos económicos, fallos de mercado y cómo corregirlos ya que uno de esos fallos de mercado es precisamente nuestro objeto de estudio, desigualdades y crisis económicas con especial mención al papel de las políticas públicas puestas en marcha por las diferentes administraciones para garantizar la igualdad de oportunidades de toda la ciudadanía tanto en el ejercicio de sus derechos fundamentales y el acceso a servicios que permitan la plena inclusión en la sociedad. Finalizando esta parte con una breve referencia a la situación actual y al impacto de la covid-19 en la crisis económica afectando una vez más a los sectores de la población más vulnerables y por ende incrementando la desigualdad.

4.1.1. Ciclos Económicos.

A lo largo de la historia vemos como la Economía ha pasado por ciclos que se han ido repitiendo es por esto que podemos realizar las siguientes afirmaciones.

Según Sevilla, A. (2015, párrafo 1), "Ciclo económico". Economipedia.com.

"El ciclo económico es una serie de fases por las que pasa la economía y que suceden en orden hasta llegar a la fase final en la que el ciclo económico comienza de nuevo."

Del mismo modo podemos afirmar que cada uno de esos ciclos tiene periodos de alza y periodos de baja actividad, tal y como subraya Sevilla:

Cada ciclo pasa por periodos de recesión y periodos de expansión. Este fenómeno ha sido común a lo largo de la historia económica, conociéndose con otras denominaciones como “ciclos comerciales” o “**fluctuaciones** cíclicas”.

En las fases alcistas la economía mejora y se crea empleo, mientras que en las bajistas la economía decrece. Es en los periodos de contracción cuando se desatan las crisis económicas. Cuando ocurren oscilaciones de gran intensidad se pueden llegar a ver burbujas económicas.

El comportamiento de la Economía, a pesar de poseer un carácter cíclico, no siempre puede predecirse, porque a veces cambia su conducta.

Tal y como señala Sevilla Arias los ciclos económicos no tienen una duración determinada, pero se pueden clasificar en:

- **Cortos:** Tienen una duración media de 40 meses, no suelen llegar a la fase de **depresión**.
- **Medios:** Tienen una duración media de 7 y 11 años. Son una serie de ciclos cortos, que no llegan a superarse completamente y acaban desembocando en una **crisis económica**. También se conoce como ciclo de Juglar.
- **Largos:** Tienen una duración de entre 47 y 60 años. , de un promedio de 54 años de duración. Las fases son suaves y lentas, requiere mucho tiempo para llegar al auge y cuando hay una recesión suele ser lenta, pero desemboca en depresiones económicas de magnitud histórica.

Para poder identificar en qué fase del ciclo nos encontramos Sevilla, A. (2015), “*Ciclo económico*”. Economipedia.com., afirma que:

Una de las principales formas de medición es con ayuda del PIB. Básicamente, si el PIB sube, estaríamos en una situación expansiva y de creación de riqueza. Si el PIB baja, estamos en una situación de recesión y pérdida de riqueza.

Del mismo modo nos indica que dependiendo de la tasa de desempleo de una economía con respecto a su media histórica se puede intuir en la fase del ciclo en que nos encontramos. En recesión, resulta realmente complicado encontrar un puesto de trabajo y la tasa de paro es elevada. Mientras que en épocas de bonanza se da la situación de creación de nuevos.

4.1.2. Fallos de mercado. Breve introducción y cómo corregirlos.

Podemos entender por fallo de mercado a la incapacidad de éste para asignar los recursos de forma eficiente.

Para corregirlos se produce una intervención del Gobierno, que se justifica ante diferentes hechos como: la ausencia de regulación (el sector público regula los mercados), desigualdad en la distribución de la renta (el sector público establece política fiscal mediante impuestos progresivos), produciendo bienes públicos (al no ser rentable para empresas privadas), externalidades negativas y monopolios.

El principal objetivo de esta intervención es mejorar la asignación de recursos, haciendo distinción entre los términos eficiencia y equidad. La primera hace referencia a una mejor asignación de recursos, mientras que la segunda está relacionada con la distribución de la renta, ya que una eficiente asignación de recursos puede no ser equitativa.

Los más relevantes son cinco: la inestabilidad de los ciclos económicos (fluctuaciones de la economía en fases alternas), la existencia de bienes públicos (demandas que no son rentables inversores particulares, se hace cargo el Estado o subvenciona a la empresa privada), las externalidades (las empresas generan efectos negativos a las personas, el Estado las reduce o elimina), la competencia imperfecta (como monopolios y oligopolios, fijan precios abusivos, el Estado defiende la competencia con la Comisión Nacional de la Competencia) y la distribución desigual de la renta (el mercado prefiere ciudadanos con nivel de ingresos alto, el Estado realiza la redistribución de la renta).

4.1.3. Desigualdades y crisis económicas. Papel de las políticas públicas.

En España existe un alto nivel de desigualdad de renta en relación a otros países europeos. Para corregirla disponemos de tres alternativas que son: una mejor distribución de la renta, un sistema fiscal progresivo y realizar transferencias sociales para disminuir la desigualdad.

Según el estudio realizado por Ayala, L. y Cantó, O. para el observatorio social de La Caixa, publicado en abril de 2020 y que lleva por rúbrica *“Los efectos redistributivos de las prestaciones sociales y los impuestos: un estado de la cuestión”* se observa que una minoración importante de la desigualdad pasa obligatoriamente por una favorable distribución de los ingresos de mercado (reduciendo la tasa de desempleo), así como una mejor redistribución del gasto público; para lo cual es necesario que los aumentos de la recaudación se dediquen a prestaciones sociales que ayuden a las personas más desfavorecidas.

Llegando a la conclusión de que una mala gestión de dichas prestaciones sociales en España es la causa de alto nivel de desigualdad, ya que tienen una consideración menor y están mal distribuidas.

Igualmente en dicho estudio se alude a que las políticas públicas han de actuar preferiblemente para disminuir la desigualdad en las rentas de mercado, facilitando así las políticas de redistribución que se llevan a cabo después.

La crisis económica de 2008 afectó al bienestar y a la renta de las familias. Provocando un aumento de la desigualdad de la renta, y en consecuencia de la pobreza, que se ha prolongado durante mucho tiempo. En España con mayor incidencia que otros países europeos, debido a que se sumaron otros factores como la burbuja inmobiliaria, afectando seriamente al empleo y al sistema financiero.

Será necesario dar respuesta a algunos interrogantes con el fin de corregir dicha desigualdad, como serían: el grado real de desigualdad existente, cómo ha repercutido la crisis en el aumento de la desigualdad, de qué manera la intervención del Estado puede paliar la desigualdad e influir en la redistribución de la riqueza.

Las Administraciones Públicas intervienen aportando prestaciones monetarias, como las pensiones, subsidios y ayudas, y prestaciones en especie como serían la sanidad y la educación; en compensación los ciudadanos aportan las cotizaciones a la seguridad social y los impuestos sobre la renta, tanto personal como patrimonial.

El gasto público en educación y sanidad tiene un impacto redistributivo importante disminuyendo en un alto porcentaje la desigualdad de los hogares, debido a su carácter universal.

Otra variable con gran influencia en la distribución de la renta es el IRPF, cuya función redistributiva prácticamente no disminuyó durante la crisis y su ingreso permaneció constante. A pesar de ser el único impuesto con naturaleza redistributiva del sistema fiscal, también contamos con los impuestos indirectos que, sin poseer dicho carácter, colaboran con su aportación a sufragar el gasto público.

Lo ideal sería poder prevenir la desigualdad allí donde se origina, a través de políticas encaminadas a tal fin. Porque es importante tener en cuenta que la desigualdad tiene un considerable factor estructural.

4.1.4. Impacto de la crisis del COVID 19, crisis global

En España la desigualdad había sufrido un aumento importante desde la crisis de 2008, situando los índices que miden el nivel de pobreza en ratios bastante elevados.

Gómez, T. (2021) afirma en su artículo “La pandemia, la desigualdad económica y la pobreza severa”:

Después de 2014, la desigualdad siguió creciendo. Según el índice de Gini –que mide la desigualdad de los ingresos en un país– pasó de 34,7 en ese año a 33,0 en 2019, siendo la tasa de riesgo de pobreza del 20,7%. El umbral de riesgo se situaba en 9.009 euros anuales para un individuo y en 18.919 euros anuales para una familia (pareja y dos hijos).

Con estos datos, podríamos afirmar que el 9,2% de la población española (antes del Covid) estaba en situación de pobreza alta y el 2,9%, de riesgo extremo.

La pandemia del COVID 19 ha supuesto otro varapalo para una economía que ya se encontraba debilitada, y que no había podido recuperarse del todo de la crisis financiera de 2008, ha afectado de forma más contundente a las actividades relacionadas con las rentas más bajas. Esto ha provocado un aumento de la desigualdad entre las rentas más modestas y las demás, dando lugar a más población con pobreza aguda.

Lo lamentable es que no se aprecian indicios de que en el año 2021 se produzca la recuperación económica que se esperaba, debido a que la actividad económica sigue restringida en todas las comunidades autónomas, el ritmo de vacunación no permite aún la vuelta a la normalidad, sumando a todo ello que el turismo internacional no ha recuperado los niveles que se preveían, factor muy importante en nuestra economía.

Tal y como afirma Gómez, T.,(2021) en su artículo “La pandemia, la desigualdad económica y la pobreza severa”:

España necesita reactivar el empleo y la actividad económica en cuanto el control de la pandemia lo permita. De la misma manera, requiere mejorar la coordinación de las políticas sociales que aumenten la efectividad del gasto público, así como de un plan de recuperación postfondos europeos. Igualmente, son prioritarios en el medio plazo la transformación energética y el tránsito hacia actividades de economía circular, tal como marca el Pacto Verde europeo.

4.1.5. Objetivo 10 Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

La crisis económica y financiera de 2008 así como las conversaciones y acuerdos de Río+ 20 resaltaron la necesidad de buscar estrategias y respuestas en conjunto, puesto que, se producían desequilibrios económicos a pesar del aumento de exportaciones y los elevados precios que ostentaban los productos, la riqueza no era distribuida equitativamente sino que provocaba inquietud en la sociedad y debilitaba el acuerdo social. De ahí que concluyeran que los objetivos de desarrollo sostenible debían ser más accesibles e inclusivos que los objetivos del milenio, para permitir el tratamiento de las dificultades económicas y las desigualdades producidas de forma integral.

A) El alcance de la desigualdad

Una vez realizada esta pequeña introducción convendría analizar el alcance de dicha desigualdad.

Si estudiamos con retrospectiva la situación en las tres últimas décadas impacta descubrir que en gran parte de los países de la OCDE se ha incrementado la desigualdad, registrándose el punto más alto desde la finalización de la segunda guerra mundial. Circunstancia a la que se le debe añadir la distribución desigual de la riqueza, agravando aún más la desigualdad. Mientras que países como Alemania Suecia Dinamarca también ven incrementada la brecha de la desigualdad entre ricos y pobres.

Los expertos insisten en relacionar el fenómeno de la globalización con la convergencia de ingresos, puesto que todo ello se ha puesto de manifiesto con el estancamiento del crecimiento en los países ricos y un crecimiento estable en países como China e India. De igual manera el crecimiento rápido de los países desarrollados coincide también con un incremento en los niveles de desigualdad siendo parecidos o incluso superiores a los registrados en los estados más avanzados o prolíferos.

Si tenemos en cuenta que el Coeficiente de Gini en la esfera mundial ha experimentado ligeros descensos durante estas dos décadas debido a que el porcentaje de ingresos de la población asalariada se ha reducido considerablemente pero con la salvedad de la existencia de pocos países más desiguales, si bien es cierto que la desigualdad entre países acrecienta bastante en relación a las generalidades internas de cada uno, lo que viene señalando desigualdades también dentro de los diferentes territorios.

Por ello es imprescindible, pero a la vez complejo de analizar este aspecto como núcleo clave para el desarrollo.

B) ¿Por qué es importante la desigualdad?

Antes de continuar conviene reflexionar sobre la importancia de las desigualdades, yes que a nadie se le escapa qué tales desigualdades ponen en jaque la estabilidad social y política incluso el crecimiento sostenido de la economía, como ya advertía un estudio del fondo monetario Internacional dónde manifestó que la existencia de más igualdad de ingresos, ayudaba a que permanecieran en el tiempo los periodos de crecimiento económico de los países incluso por delante del comercio libre la inexistencia o escasa corrupción gubernamental o poseer un mínimo umbral de deuda externa . Sin embargo hay quienes insisten en relacionar desigualdad creciente con problemas y crisis económicos (Bordo y Meissner, 2012), quiénes establecen relación directa de todo esto con el incremento de poder económico y político de entidades financieras así como la no regulación de los mercados.

Desigualdad qué dificulta la consecución de los objetivos económicos propuestos en el seno de la mesa de trabajo para los objetivos de desarrollo sostenible, cómo pudiera ser la eliminación de la pobreza extrema, la promoción del trabajo decente o la transformación de estructuras económicas. Tal desigualdad puede enmendarse mediante reformas y políticas públicas a nivel nacional o regional, son necesarias medidas internacionales.

5. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO

5.1. PERTINENCIA DE LA FUNDAMENTACIÓN EPISTEMOLÓGICA

Como ya venimos mencionando, la distribución desigual de la renta entre los distintos territorio de nuestro país o inclusive entre países de nuestro entorno, genera desigualdades a pesar de que nuestro texto constitucional contempla como uno de los

valores supremos de nuestro ordenamiento jurídico la igualdad. Fíjense si este tema posee gran envergadura qué se marca dentro de los principios rectores de la política económica y por tanto goza de una especial protección.

El concepto de renta hace referencia a la capacidad económica qué tenemos los ciudadanos para poder satisfacer nuestras necesidades.

Tal y como comentamos en la introducción la distribución de la renta constituye uno de los principales fallos del mercado puesto que este trata de asignar los recursos de una manera eficaz igualitaria pero no tiene en cuenta las necesidades reales de cada territorio, familia o individuo, y es que aunque puedan parecer sinónimos los términos igualdad y equidad no lo son ya que los matices de significado entre ellos marca una clara diferencia.

Ante la necesidad de enmendar o solucionar tal problemática y por tanto corregir las desigualdades existentes surge la necesidad de la intervención del estado en la economía a través de un instrumento fundamental cómo son las políticas públicas para así poder cumplir con su función principal comandada por nuestra carta Magna.

Este tema constituye pues uno de los principales pilares de la economía, es por ello que resulta fundamental que nuestro alumnado matriculado en la etapa de Secundaria o Bachillerato, disponga de conocimientos básicos de la economía que le ayuden a entender su fin social para la sociedad así como el proceso de toma de decisiones individuales y colectivas y los agentes que intervienen en ellas así como, saber que son las encargadas de ejecutarlo.

5.1.1. ¿Qué objetivos se marca el Estado?

El Estado interviene para lograr un reparto más equitativo y justo de la renta. Con esa intención el Estado persigue los objetivos que se enumeran a continuación:

- I. **Dar seguridad económica o blindar a las personas** de diferentes escenarios que limiten sus ingresos durante una época determinada, como desempleo, invalidez, vejez, maternidad etc.
- II. **Garantizar un nivel mínimo de bienestar a todos los ciudadanos**, permitiendo que cualquier ciudadano goce de una renta mínima que le permita acceder a unas condiciones de vida digna, resulta injusto qué un estado tenga gran parte de población sin los servicios primarios y necesidades para la vida diaria satisfechos.
- III. **Erradicar la pobreza**, ya que se trata de una situación extrema, no grata para nadie y que provoca problemas y desencuentros sociales. Si atendemos a la situación de España, encontraremos, que entorno a la cuarta parte de nuestra población sufre pobreza relativa.
- IV. **Promover y garantizar la igualdad de oportunidades** de manera que cualquier persona independientemente de sus circunstancias disfrute de las mismas oportunidades y tampoco resulte marginada por ninguna causa.

Para alcanzar los objetivos descritos anteriormente, el estado ha implementado políticas distributivas que garanticen equidad como son creación de impuestos, el gasto público y transferencias y la intervención directa del estado. Analizaremos brevemente cada una de ellas:

A) Los impuestos. Tributo o carga que los ciudadanos están obligados a pagar a las distintas administraciones territoriales sin que exista una contraprestación directa. Tenemos dos tipos de impuestos:

- Indirectos. Los pagan las personas por consumir, como por ejemplo el IVA que actualmente es un 21% (hay algunos productos que se gravan al 10 y al 4%). Existen impuestos especiales para productos como el alcohol, el tabaco o la gasolina.
- Directos. Los pagan las personas y las empresas por los ingresos obtenidos. El IRPF recae sobre las personas siendo un impuesto progresivo, aumenta en función del incremento de los ingresos. Las empresas pagan el Impuesto de Sociedades por los beneficios que obtienen, por lo tanto es un impuesto progresivo igualmente; son los que más contribuyen a redistribuir la riqueza, ya que los que más ingresan pagarán más.

B) Gasto público y transferencias. Ambos persiguen reducir las desigualdades procurando una mejor calidad de vida de la sociedad. Podemos distinguir:

- Gasto para la igualdad de oportunidades: principalmente facilitando el acceso a servicios públicos básicos como la educación, la sanidad o la asistencia social, consiguiendo así la igualdad de oportunidades de las personas.
- Programas de seguridad social: proporcionando seguridad a las personas sabiendo que dispondrán de unos ingresos mínimos. Ya sea para el gasto en sanidad, como mediante pensiones públicas, ayudas a la invalidez o protección contra el desempleo.
- Políticas de vivienda: destinadas a aquellos grupos de personas que les resulta complicado adquirir una vivienda.

C) Intervención directa en el mercado. Regulando mediante legislación que toda la población alcance un mínimo de bienestar, como por ejemplo, el salario mínimo o fijando precios máximos para bienes o servicios básicos como puede ser el agua o la luz.

6. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Nos encontramos ante un trabajo de naturaleza investigadora dónde se ha tratado de analizar en un primer momento cuáles son los factores que han influido en la distribución desigual de la renta, así como sus principales consecuencias.

Considerando éste como un fallo del mercado así como los instrumentos de los que dispone el estado para corregirlo mediante una intervención con determinadas políticas públicas que solventen este problema.

Diversos autores nos definen por un lado el concepto de distribución y por otro el de renta. Así como se enfatiza que esta distribución provoca desigualdad entre territorios o familias.

Para ello se han consultado diversas fuentes bibliográficas dónde se aborda el tema, (artículos de revista o periódico especializados). Así como algunas páginas web para la consulta de datos como el Instituto Nacional de Estadística o el Ministerio de Fomento en dónde se analiza la distribución desigual de la renta por áreas urbanas de las ciudades españolas.

Para finalizar y debido a las circunstancias actuales que estamos viviendo provocadas por la covid-19, nos hemos detenido para analizar el impacto de esta situación en la distribución de la renta y concluiremos nuestra investigación analizando los Objetivos de Desarrollo Sostenible, concretamente el décimo , así como la estrategia diseñada para alcanzarlo en el horizonte 2030 .

Cómo se ha podido comprobar desde el inicio de nuestro trabajo, además de la vertiente económica del tema elegido para nuestra investigación, igualdad es otro de los aspectos fundamentales y puestos de relieve durante el desarrollo del mismo, tal y como se pueden ver en los objetivos enumerados, e inclusive la economía como disciplina científica busca analizar y estudiar los recursos existentes y distribuirlos de manera equitativa y justa. Por ello creemos conveniente mencionar la relevancia del concepto de igualdad, pues se consagra como valor superior de nuestro Ordenamiento Jurídico, y por tanto, nuestra Carta Magna establece la obligatoriedad de los poderes públicos a remover los obstáculos que dificulten su cumplimiento. Del mismo modo que ofreceremos unas breves anotaciones sobre los principios generales tributarios sobre los que se sustenta la distribución de la renta.

6.1. PRINCIPIOS GENERALES DEL ORDENAMIENTO TRIBUTARIO

6.1.1. LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE JUSTICIA TRIBUTARIA

I. EL VALOR NORMATIVO DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES

Los principios constitucionales son elementos esenciales del ordenamiento financiero y bases sobre los que se asientan los distintos institutos financieros.

De acuerdo con ello debemos subrayar:

- a) La Constitución posee valor normativo directo e inmediato.
- b) Siendo de gran relevancia las sentencias del Tribunal Constitucional.
- c) Los principios constitucionales tienen eficacia jurídica más allá del ámbito del Tribunal Constitucional.

II. PRINCIPIO DE CAPACIDAD ECONÓMICA

El artículo 31.1 de la CE señala que:

“Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio.”

III. PRINCIPIO DE GENERALIDAD TRIBUTARIA. EXCEPCIONES AL MISMO

En el mismo sentido el artículo 3 de la nueva Ley General Tributaria 58/03 de 17 de diciembre, establece que:

“la ordenación del sistema tributario se basa en la capacidad económica de las personas obligadas a satisfacer los tributos y en los principios de justicia, generalidad, igualdad, progresividad, equitativa distribución de la carga tributaria y no confiscatoriedad”.

El principio de generalidad tributaria supone en principio la prohibición de todo privilegio o de áreas inmunes al pago de los tributos.

IV. PRINCIPIO DE LEGALIDAD TRIBUTARIA.

El principio de reserva de ley señala la existencia de materias que sólo pueden regularse por ley. Se trata de una exigencia constitucional que supedita al poder legislativo para quien ciertas materias resultan indisponibles.

Las razones de la continuidad de dicho principio son:

- Su vínculo con otros principios constitucionales como son: el principio de jerarquía normativa y el de seguridad jurídica
- Porque en una época en la que destacan las preocupaciones reformadoras

y en que la Hacienda Pública aparece más cargada que en el pasado de significación económico-social, la Ley puede prestar un servicio único, no sólo a la seguridad, sino también a la utilidad y a la justicia. Lo adecuado en materia financiera no es que la Administración actúe de prisa, sino que actúe bien; no es cumplir un programa, sino que éste sea justo.

El principio de reserva de ley cumple un doble objetivo:

- Asegura el respeto al denominado principio de autoimposición, de forma que los ciudadanos no pagan más tributos que aquellos a los que sus legítimos representantes han otorgado su conformidad
- Posee un fin de garantía del derecho de propiedad.

V. OTROS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES CON INCIDENCIA EN EL DERECHO FINANCIERO.

- **Principio de igualdad tributaria:** El principio de igualdad en el ámbito tributario se basa en el respeto al principio de capacidad económica de forma que situaciones económicas iguales deben ser tratadas de la misma forma.

La igualdad en el marco del sistema tributario debe complementarse con la igualdad en el ordenamiento del gasto público, lo que se traduce en la necesidad de asignar equitativamente los recursos públicos tal y como establece el artículo 31.2 de la CE.

- **La progresividad del sistema tributario:** Las cargas fiscales crecen más que proporcionalmente en relación con la capacidad económica de los contribuyentes.

El artículo 9.2 de la Constitución señala *“Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.”*

La progresividad tributaria constituye también una medida de igualdad

El Tribunal Constitucional ha venido entendiendo el principio de progresividad como un principio que actúa en el conjunto del sistema

tributario y no en todos y cada uno de los impuestos que lo integran. Y como un principio que puede intervenir, tanto en el momento de establecimiento o creación de los tributos, como en todas las fases de aplicación de los mismo, y por tanto incluso en el régimen de infracciones y sanciones tributarias.

Finalmente, señalar que nuestra norma suprema establece la interdicción de que los tributos tengan alcance confiscatorio. En este sentido es indudable que un sistema fiscal tendría dicho efecto si mediante la aplicación de diversas figuras tributarias vigentes se llegara a privar al sujeto pasivo de sus rentas y propiedades.

- ***Principios de eficiencia y economía en el gasto público.***

Según establece el artículo 31.2 de la Constitución que *"el gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos, y su programación y ejecución responderán a los criterios de eficiencia y economía"*.

Dos son, pues, las premisas constitucionales:

- El principio de equidad en la asignación de los recursos públicos, consiste en llevar a cabo una delimitación equitativa de los fines que van a satisfacerse.
- El criterio de eficiencia y economía requiere la aplicación de procedimientos eficaces en la gestión del gasto y conseguir una mejor asignación de los recursos

Como hemos señalado anteriormente la distribución de la renta puede no ser equitativa, o que provoca desigualdades económicas. A lo largo de nuestra investigación, estudiaremos más detenidamente sus causas, así como las consecuencias derivadas de ella.

6.2. La Desigualdad Económica: Concepto, causas y consecuencias

Tal y como afirma José Francisco López (2019) *"la desigualdad económica es la situación en la que existe una diferencia relacionada con la **renta**, la riqueza o **bienestar económico** entre los diferentes integrantes de la población de una zona geográfica."*

De la definición anterior podemos extraer la siguiente afirmación: la desigualdad tendrá lugar siempre que diferentes personas o colectivos disfruten de una renta, riqueza o bienestar diferentes.

Llegados este momento resulta oportuno mencionar algunas de las causas que pueden provocar dicha desigualdad, ya que se tratan de aspectos recurrentes en multitud de investigaciones.

Algunas de las causas más importantes, según recoge José Francisco López (2019) son las siguientes:

- Globalización
- Salarios muy bajos de un sector de la población
- Marcos laborales que desprotegen a los trabajadores
- Cambios tecnológicos
- Catástrofes naturales y guerras
- Marcos legales desiguales
- Desigualdad de género (brecha salarial)
- Ausencia de los derechos fundamentales
- Inexistencia de redistribución de riqueza
- Políticas fiscales que favorecen a las rentas altas
- Falta de acceso a servicios básicos: educación, sanidad y justicia.
- Corrupción

Las causas que hemos estudiado anteriormente, motivan a su vez una serie de consecuencias como las que se enumeran a continuación:

- Reducción del crecimiento económico
- Huelgas de los trabajadores
- Aumentos **del salario mínimo**
- Cambios en las leyes laborales
- Conflictos sociales
- Delincuencia e inseguridad

Una vez hemos estudiado como se distribuye la renta, así como las causas y conciencias que provocan las desigualdades económicas, ha llegado el momento de analizar quien es el encargado y de qué manera corrige tales situaciones.

6.3. Encargado y modo de corregir tal desigualdad

El encargado de corregir la desigualdad es el Estado, teniendo en cuenta que no hay que confundir Estado con Gobierno, siendo el Gobierno una parte del Estado cuya función sería administrar los poderes de éste.

Conforme a lo expuesto a lo largo de nuestra investigación y al objeto de cumplir con el mandato constitucional, existe la posibilidad de intervención.

El sistema económico será más o menos intervencionista según el grado en el que condicione el ingreso o gasto público con las políticas públicas que implemente.

El Estado puede intervenir en la economía de un país mediante diferentes herramientas, como puede ser la legislación en materia económica o laboral, mediante políticas fiscales, estableciendo impuestos y subsidios a los ciudadanos y las empresas; mediante políticas monetarias o ejerciendo cierto control sobre la actividad comercial.

6.4. Objetivo de Desarrollo Sostenible nº 10.

Toda vez que hemos analizado las distintas perspectivas del concepto de igualdad en nuestro OJ, así como las causas y consecuencias, que algunas veces se retroalimentan entre sí consideramos oportuno detenernos y hacer un inciso, pero sin alejarnos del hilo conductor y objetivos de nuestro estudio, puesto que como se ha venido comentando a lo largo de la investigación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se marcaron, se encuentra : **Reducir la desigualdad en los países y entre ellos**, a continuación se detallará el procedimiento, así como la estrategia a seguir, para alcanzarlo en el horizonte 2030.

El grupo de trabajo que se creó para la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible y concretamente para el que resulta objeto de análisis: reducir la desigualdad se plantearon una batería de metas y medios. En cuanto a las metas caben destacar: los ingresos del 40% de la población más empobrecida se incrementen por encima de la tasa media nacional, fomentar la inclusión social y económica de todas las personas así como garantizar la igualdad de oportunidades. Otra de las metas pasan por implementar políticas dirigidas a conseguir aumentar la igualdad como por ejemplo la política fiscal los reglamentos y control de instituciones y de mercados financieros, otras que favorezcan la migración y la libre circulación de personas así como adquirir representación e intervenciones equitativas en los países de desarrollo de la gobernanza mundial.

En cuanto a los medios de implementación son imprecisos y costosos lo que complica que se establezcan indicadores para medir los avances en la reducción de desigualdades. Entre los citados medios destacan ofrecer un trato especial y distinto para estados menos desarrollados, controlar la asistencia oficial para el desarrollo e incentivar la inversión así como minorar los costos de la transacción de migrantes a

menos del 5%.

6.4.1. ¿Podemos alcanzar este Objetivo de aquí a 2030?

La consecución de las metas planteadas para el logro de los objetivos de desarrollo sostenible que estamos analizando se verá marcada por: la robustez de los indicadores, la voluntad política y la cooperación regional e internacional con el fin de volver a conseguir el equilibrio del sistema mundial e incrementar las políticas coherentes.

Para llevarla a cabo los países tendrán que tomar decisiones y hacer las reformas pertinentes en los ámbitos del empleo o la economía.

Lograr el ajuste de los desequilibrios económicos mundiales pasa por reformas de gran calado a nivel financiero, monetario, comercial o fiscal así como invertir para reducir la volatilidad o lo que es lo mismo para que estas medidas se prolonguen en el tiempo.

Esta reforma de calado mundial debe ser lenta pero requiere el compromiso y estabilidad por parte de los diferentes países y regiones mediante la implementación normativa e instituciones que blinden o minoren las perturbaciones financieras. Para finalizar será necesario un ordenamiento jurídico compacto que contenga la totalidad de modelos de desarrollo así como la coherencia legislativa en el seno de los objetivos individualmente de tal manera que se refuercen entre ellos para la consecución global

7. ENFOQUE PEDAGÓGICO

La materia de Economía es una asignatura troncal en el currículum de la Educación Secundaria Obligatoria puesto que además de ofrecer una primera aproximación a los conceptos y al contenido que se desarrollará en la etapa postobligatoria, trata de dotar al alumnado de conocimientos y valores, que pueden ser considerados como una herramienta que permita y ayude al alumnado a enfrentarse a problemas y situaciones que se encontrará a lo largo de su trayectoria profesional y personal; situaciones complejas en las que se requiera una adecuada toma de decisión.

Por ejemplo, en nuestra unidad didáctica trataremos de aplicar y explicar quién es el encargado de tomar las decisiones que nos afectan a todos como ciudadanos, así como desde los distintos niveles de nuestra administración se toman decisiones y aplican diferentes o diversas políticas públicas, para solventar los problemas que tienen las personas cuando acceden a los bienes y recursos que satisfacen sus necesidades y garantizan la igualdad de oportunidades.

Permitiendo que el alumnado adquiera el desarrollo de competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, fomentando el debate respetuoso sobre temas de actualidad económica o sobre la transcendencia que tiene la investigación y el desarrollo económico en la actividad cotidiana y en el progreso del país; impulsa el aprecio y la valoración positiva de la contribución al desarrollo

económico de nuestra sociedad por parte de la ciudadanía.

Fomenta el desarrollo de la cultura emprendedora para la creación de diversos modelos de empresas que contribuyan al crecimiento económico desde modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, destacando la importancia de la lucha contra el fraude fiscal como manera de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos; y, finalmente, profundiza desde el funcionamiento de la economía sobre cómo mejorar la calidad de vida.

8. CONCLUSIONES

Un aspecto fundamental que conviene no perder de vista jamás, es el compromiso ético con la desigualdad y las personas más desfavorecidas. Como hemos señalado durante nuestro estudio, la distribución de la renta hace referencia al modo de repartición de la riqueza generada a partir de la actividad económica de un país. Esta distribución se realiza atendiendo a diferentes criterios cómo pueden ser el sectorial, territorial o personal.

En cuanto a los métodos utilizados más frecuentemente para la distribución de la renta, se encuentran la renta per cápita o cociente entre la renta nacional y la población de un país por tanto, al tratarse de la media, no proporciona la realidad de dicha distribución.

El coeficiente de Gini es utilizado para calcular la desigualdad de ingresos entre la población de un determinado país, de tal manera que si su valor es 0 significa que todos los habitantes tienen la misma renta, mientras que si se acerca a 1 significa que todos los ingresos los tiene una persona o grupo de personas por tanto ya muestra tal desigualdad.

La curva de Lorenz nos ayuda a identificar si existe equidad en la distribución de la renta de un país. Resulta importante diferenciar que mientras la igualdad se refiere a que cualquier persona acceda a los recursos la equidad intenta una distribución más justa y ajustada a la realidad, ya que no toda la población parte con las mismas condiciones o recursos. Por tanto, si queremos representar gráficamente la curva de Lorenz tenemos que colocar en el eje de abscisas, la población de un país mientras que en el eje de ordenadas representaremos la renta acumulada en términos porcentuales, si se tratase de una distribución equitativa nos encontraríamos con una recta perfecta y es una situación que no existe en la realidad, y cuanto más se acerque dicha curva más equitativa será esa distribución y por el contrario cuanto más se aleje más desigualdades se producirán.

Observando algunos gráficos y si nos centramos en el caso de España, se percibe que existe una gran desigualdad pues casi el 90% de la población ostenta el 40% de la riqueza, mientras que es 60 % restante lo disfruta el 10% de la población. En el caso de Europa, hasta 2015 si los comparamos con los años 1990 o 2008 se ha ido mejorando bastante dicha desigualdad.

Gráfico 9. Porcentaje de la riqueza en manos del 1% más rico en España, 2000-2017

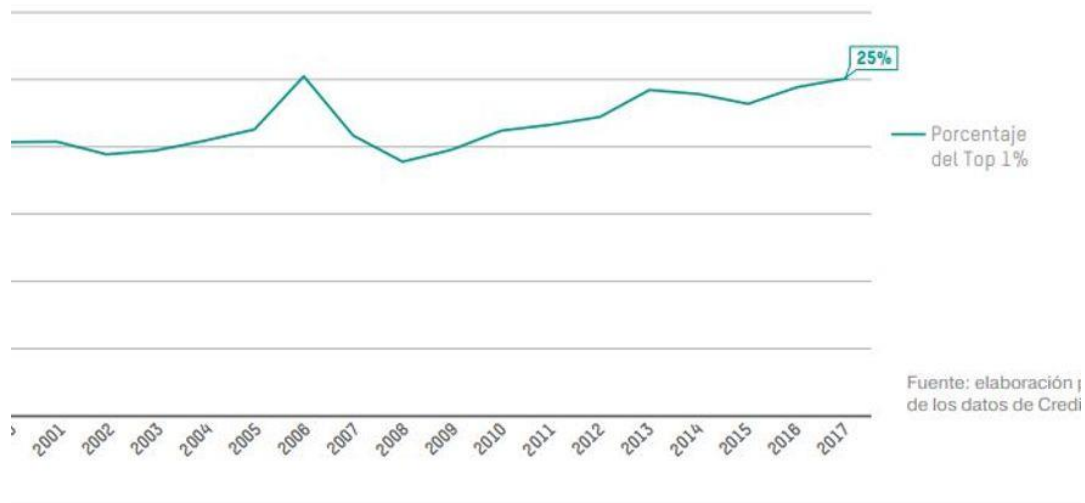


Figura 2 Porcentaje de la riqueza en manos del 1% más rico en España 2000-2017. Fuente: El diario.es (2018, 22 de enero). “El 10% más rico de la población española concentra más riqueza que todo el 90% restante”. https://www.eldiario.es/economia/trabajador-salario-espana-necesitaria-igualar_1_2887577.html

DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA EN LOS PAISES DE LA UNIÓN EUROPEA

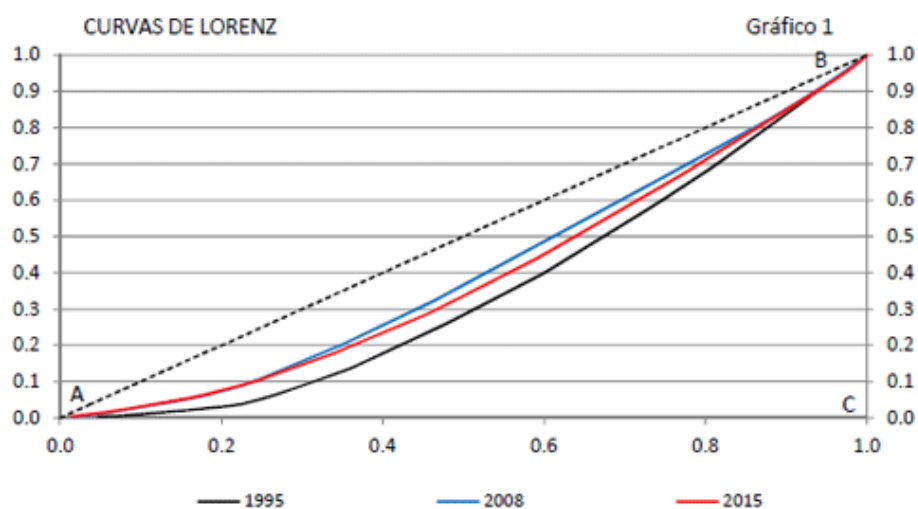


Figura 3 Gráfica Distribución de la Renta en los Países de la Unión Europea. Fuente: Campoy, J. A. (2017, 26 de abril). “Evolución de la desigualdad entre los PIB de los países de la UE antes y después de la crisis”. <https://www.expansion.com/economia/2017/04/26/59007fbae5fdea19378b45a0.html>

En cuanto a las consecuencias que provoca dicha desigualdad, podemos advertir que si desaparece la clase media, se frenan las expectativas de un país en cuanto a niveles de mejora; nuestra juventud cuenta con una elevada tasa en materia de formación, pero al existir desigualdad no todos pueden acceder a dicha formación, o incluso cuentan con la cualificación necesaria pero sin adecuarse a las necesidades del mercado laboral, en ambas situaciones sus posibilidades de mejora y expectativas se ven reducidas; a consecuencia de esta desigualdad disminuye la calidad de vida, puesto que no ven satisfechas sus necesidades básicas, aumentan el riesgo de enfermedades y por tanto se incrementa el gasto público para atender a esas personas, que obtienen ingresos bajos generando dificultades sociales y en ocasiones se ven obligados a delinquir para tratar de sobrevivir; por último en un país donde existe desigualdad, baja la natalidad lo que provoca el empobrecimiento del país y por tanto dificulta el pago de pensiones, las cotizaciones,...

Para atajar el problema de la desigualdad, los gobiernos cuentan con la posibilidad de aplicar políticas fiscales expansivas o restrictivas, según la situación en la que se encuentren. Mientras que las políticas expansivas, se produce un aumento del gasto público, se reducen las cargas impositivas, aumenta el nivel de consumo y por tanto también el nivel de empleo para producir esos servicios, lo que genera además mayor consumo puesto que la gente tiene mayor ingresos gracias al empleo; en cambio las políticas contractivas o restrictivas buscan el efecto inverso ya que en determinados momentos y circunstancias un país se ve obligado a reducir la deuda pública que conlleva una reducción del gasto público con el consiguiente incremento de impuestos para poder seguir ofreciendo los servicios esenciales, produce un freno en la demanda, lo que termina desembocando en un recalentamiento de la economía y en bajos niveles de empleo.

No es aconsejable que las políticas restrictivas perduren en el tiempo, sin embargo lo deseable para un país sería tener políticas expansivas durante un largo período de tiempo.

Algunas de las acciones que un estado puede poner en marcha para paliar las dificultades pasan por: disminuir la desigualdad ayudando a que todos contribuyan, implementar un sistema de imposición progresiva, donde paguen los que más tienen, emitir ayudas y transferencias para las personas más vulnerables o clases desfavorecidas así como ofrecer bienes y servicios públicos de calidad

Para finalizar no podemos olvidar que nos encontramos ante un mundo cada vez más globalizado y que pertenecemos a organizaciones supranacionales. Por eso resultan insuficientes que los países adopten medidas para solventar internamente tales problemas como el de la desigualdad, si no que se hace necesario como así lo han puesto de manifiesto diversos dictámenes internacionales, que exista cooperación internacional así como el compromiso y el trabajo conjunto para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible. Entre los que destacan precisamente la reducción de la desigualdad entre países y entre sí mismos marcando unas pautas para lograrlo en el horizonte 2030, ya que nuestro ordenamiento jurídico establece que todos somos iguales y que los poderes públicos deben remover los obstáculos que impidan alcanzarla. Y sobre todo vivir pero para ello entre todos debemos cuidar nuestro

planeta, sin humanidad y sin naturaleza, no existiría la economía, y por tanto sería imposible la vida.

9. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA FUNDAMENTACIÓN

Aspachs, O. et al, 2020. *Cómo ha afectado la COVID-19 a la distribución de la renta.*

<https://www.caixabankresearch.com/es/economia-y-mercados/sector-publico/como-ha-afectado-covid-19-distribucion-renta>

Ayala y Cantó, 2020. *Los efectos redistributivos de las prestaciones sociales y los impuestos: un estado de la cuestión.*

https://observatoriosociallacaixa.org/seccion/-/asset_publisher/CjICdPpSYHnX/content/los-efectos-redistributivos-de-las-prestaciones-sociales-y-los-impuestos-un-estado-de-la-cuesti%25C3%25B3n

Berg y Ostry, 2011. *Desigualdad y crecimiento insostenible: ¿Dos caras de una misma moneda?*

https://books.google.com/books?id=4mQKBgAAQBAJ&pg=PT3&lpg=PT3&dq=desigualdad+y+crecimiento+sostenible+Berg,+Andrew+G.,+and+Jonathan+D.+Ostry&source=bl&ots=jMZ1HfBKo-&sig=F24w0N9EkNprwO42AKO9hfH7bWg&hl=en&sa=X&ved=0ahUKEwjv_Mnzgs_JAhXIVz4KHWT7CSkQ6AEIRTAE#v=onepage&q=desigualdad%20y%20crecimiento%20sostenible%20Berg%2C%20Andrew%20G.%2C%20and%20Jonathan%20D.%20Ostry&f=false

Bordo y Meissner, 2012. *Does inequality lead to a financial crisis?*

<https://voxeu.org/article/does-inequality-lead-financial-crisis>

Bugallo Salomón, Carlos Javier, 2014. *Por qué debe preocuparnos la distribución de la renta.*

<http://www.espacio-publico.com/wp-content/uploads/2014/06/1370-por%20qu%25c3%89%20debe%20preocuparnos%20la%20distribuci%25c3%93n%20de%20la%20renta.pdf>

elplural.com, 2018. *Ciclo económico.*

https://www.elplural.com/economia/diccionario-financiero/ciclo-economico_120988102

Goerlich Gisbert, Francisco J., 2016. *Distribución de la renta, crisis económica y políticas redistributivas.*

<https://www.fbbva.es/wp->

content/uploads/2017/05/dat/DE_2016_IVIE_Distribucion_de_la_renta.pdf

Gómez Franco, Tomás, 2021. *La pandemia, la desigualdad económica y la pobreza severa*.

https://cincodias.elpais.com/cincodias/2021/04/03/opinion/1617449499_609031.html

La cuna de Halicarnaso. (2020, 20 de enero). *La Historia de la Economía en 10 minutos* [video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=0Arz33KppKk>

López, José Francisco, 2019. *Desigualdad económica*.

<https://economipedia.com/definiciones/desigualdad-economica.html>

Lozano, Antonio, 2014. *Desigualdad en la distribución de la renta y crecimiento económico*.

<http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/60668/1/TFE-MOI-Lozano-Antonio-my14.pdf>

Montero Castellanos, Yago, 2014. *Curva de Lorenz*. Economipedia.com

<https://economipedia.com/definiciones/curva-de-lorenz.html>

Nicole Roldán, Paula, 2018. *Distribución de la renta*.

<https://economipedia.com/definiciones/distribucion-de-la-renta.html>

Nicole Roldán, Paula, 2017. *Estado*.

<https://economipedia.com/definiciones/estado.html>

Organización de Naciones Unidas, 2015. *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*.

Objetivo 10- Por qué es importante combatir la desigualdad.

<https://www.un.org/es/chronicle/article/objetivo-10-por-que-es-importante-combatir-la-desigualdad>

Pérez Moreno, Salvador, 2001. *El papel de la distribución de la renta en el crecimiento económico*.

<http://www.biblioteca.uma.es/bbl/doc/tesisuma/16272663.pdf>

Rojas, Mauricio, 2014. *Los liberales y el reto de la igualdad*.

<https://www.libertaddigital.com/opinion/mauricio-rojas/los-liberales-y-el-reto-de-la-igualdad-71319/>

Sánchez Galán, Javier, 2016. *Intervencionismo*.

<https://economipedia.com/definiciones/intervencionismo.html>

Sevilla Arias, Andrés, 2015. *Fallo de mercado*.

<https://economipedia.com/definiciones/fallos-de-mercado.html>

Sevilla Arias, Andrés, 2015. *Ciclo económico*. *Economipedia.com*

<https://economipedia.com/definiciones/ciclo-economico.html>

Sinopsis artículo 31

<https://app.congreso.es/consti/constitucion/indice/sinopsis/sinopsis.jsp?art=31&tipo=2>

PROYECCIÓN DIDÁCTICA

Una vez que hemos finalizado marco teórico e investigador, de nuestro trabajo, realizadas las conclusiones pertinentes y en consonancia con el enfoque pedagógico descrito anteriormente, a continuación presentamos la unidad didáctica dónde se explicarán conceptos relacionados, para que los alumnos puedan comprenderlos y utilizarlos en su día a día, dotándolos de herramientas para solucionar los problemas o situaciones que les depare la sociedad.

1. INTRODUCCIÓN

La unidad didáctica es una forma de planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje, siendo ésta el eje integrador del proceso aportándole consistencia y significatividad. Tradicionalmente se ha programado atendiendo a los objetivos y contenidos, sin embargo, es válido el proceso contrario, es decir programar a partir de otro elemento como las actividades y a posteriori dar unidad y coherencia interna a lo programado.

Economía es una materia optativa del bloque de asignaturas troncales que se imparte en la modalidad de enseñanzas académicas para la iniciación al Bachillerato en cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

2.1. Características del entorno

Alcalá La real es un municipio de España situado en la Sierra Sur de Jaén.

Actualmente, cuenta con 21.700 habitantes distribuidos entre el núcleo y sus 16 aldeas, de los cuales, durante el período de recolección de la aceituna, la población se ve aumentada, en torno a 500.....y en conjunto representan más de 2000 personas de fuera (rumanos, hispanos.... marroquí, la mayoría) son inmigrantes. Entre ellos predominan los hombres procedentes de Marruecos y Rumanía y en menor porcentaje mujeres de Sudamérica.

En la actualidad, su actividad económica principal es la agrícola ligada al cultivo del olivo, así como a su industria del sector del plástico si bien el turismo monumental con la Fortaleza de la Mota, como joya de la corona, ha desarrollado la actividad de hostelería y turismo.

Alcalá La Real, cuenta con los siguientes centros educativos:

- Centro de Educación Infantil Pablo VI – El Jardín Centro de Educación Infantil El coto de los peques Escuela Infantil Nuestra Señora del Rosario
- Escuela de Educación Infantil «Martínez Montañés»
- Escuela In Colegio de Educación Infantil y Primaria «Alonso de Alcalá» Colegio de Educación Infantil y Primaria «José Garnica Salazar» Colegio Público Rural «El Olivo»
- Observaciones: Centro con sede en Mures y aulas además en Ermita Nueva y La

Pedriz.

- Colegio Público Rural «Sierra Sur»: Centro con sede en Santa Ana y aulas además en Charilla, Hoya del Salobral (Término Municipal de Noalejo).
- Colegio Público Rural «Valle de San Juan»: Centro con sede en Ventas del Carrizal (Término Municipal de Castillo de Locubín) y aulas en La Rábita y Sabariego (Término Municipal de Alcaudete).
- Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia Colegio «Cristo Rey»
- Instituto de Educación Secundaria «Antonio de Mendoza» Instituto de Educación Secundaria «Alfonso XI»
- Centro de Educación Permanente «Arcipreste de Hita» Escuela Oficial de Idiomas
- Conservatorio Elemental de Música «Pep Ventura».

2.2. Características del centro

La unidad didáctica que voy a realizar está enmarcada en la ciudad de Alcalá La Real, concretamente en el I.E.S Alfonso XI, en el cual se imparte enseñanzas de E.S.O., donde a partir de tercero, el alumnado debe ir eligiendo su itinerario, bachillerato en la modalidad de Ciencias y Tecnología y en Humanidades y Ciencias Sociales, así como, diferentes modalidades de ciclos formativos tanto de grado medio como de grado superior en la rama de Informática.

El instituto consta de 3 líneas de E.S.O. para cada curso de la etapa, una línea de bachillerato en cada una de sus modalidades, una línea para cada uno de los ciclos. Además, el instituto tiene las siguientes instalaciones: gimnasio, pistas deportivas, salón de actos, biblioteca, sala de informática, laboratorio, aula de plástica, aula de música, aula de tecnología, cafetería, aulas de apoyo, sala de profesores, dirección y secretaría, entre otros.

El IES Alfonso XI, en el actual curso académico participa en los siguientes proyectos:

NOMBRE	DOSSIER	PARTICIPANTES	PROGRAMACIÓN
aulaDjague	VER	Coordinador y profesorado implicado.	Plan de actuación
Escuela TIC a2.0	VER	Coordinador	

Escuela de Espacio Paz	VER	Claustro	
Plan de igualdad de género en educación	VER	Claustro	Plan de igualdad 20-21
Eramus+(FP)	VER	Coordinador y profesorado implicado en las movilizaciones	
Forma Joven en el ámbito educativo	VER	Claustro	ANEXO VI PLAN FORMA JOVEN
Plan de Salud Laboral P.R.L	VER	Claustro	
Biblioteca	VER	Coordinador y equipo de apoyo	
Prácticum Máster Secundaria	VER	Deben solicitarlo por escrito	

2.3. Identificación del nivel y características del alumnado

La unidad didáctica está dirigida al alumnado de 4º de ESO, matriculado en Economía lleva por título la sublimación económica. La cual se va a impartir durante 10 sesiones.

Mi alumnado se caracteriza porque tienen un nivel socio-económico medio, ya que la mayoría del alumnado pertenece a familias de clase trabajadora y humilde, cuya economía se sustenta de sectores primarios como la agricultura y ganadería o

actividad industrial basada en el sector del plástico, ya que nuestro municipio cuenta con una actividad empresarial que da trabajo a un elevado número de familias. Nuestro grupo cuenta también con alumnado que proviene de distintas aldeas o municipios cercanos al núcleo urbano. Siempre que se requiere participación y colaboración. Las familias se muestran cercanas y con predisposición, lo que propicia un ambiente familiar y que enriquece a todos

Mi clase consta de 24 alumnos/as, de los cuales 3 presentan necesidades específicas de apoyo educativo. Un alumno, H, presenta una discapacidad motórica. Otra alumna, J, que presenta altas capacidades intelectuales. Y un tercer alumno, L, que procede del Magreb, el cual tiene serias dificultades en el lenguaje oral y escrito.

El tratamiento y solución a estos problemas está incluido en el apartado Atención a la Diversidad.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

3.1. A nivel personal:

He elegido esta unidad didáctica porque la considero esencial, ya que supone una primera aproximación y acercamiento a la economía que es una materia de opción del bloque de asignaturas troncales que se imparte en la opción de enseñanzas académicas para la iniciación al Bachillerato en cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria.

La finalidad principal es dotar al alumnado herramientas para mejorar su comprensión de los mecanismos sociales de gran relevancia, así como razonar sus procesos de toma de decisiones económicas personales y su formación académica en las etapas postobligatorias. También, le permitirá indagar en el conocimiento de la realidad económica andaluza, así como en los vínculos entre la actividad económica de los agentes privados y públicos, así como el bienestar social en su entorno más cercano.

3.2. A nivel legislativo:

El siguiente bloque de contenidos incluido en nuestra programación didáctica se sustenta en la siguiente normativa:

A) Ámbito estatal

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 03-01-2015).

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria y el bachillerato (BOE 29-01-2015).

B) Ámbito autonómico:

Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 28-06-2016).

Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado (BOJA 28-07-2016).

Sus finalidades principales son proporcionar al alumnado instrumentos para mejorar su comprensión de mecanismos sociales de gran relevancia, así como fundamentar sus procesos de toma de decisiones económicas personales y su formación académica en las etapas postobligatorias. Además, le permitirá profundizar en el conocimiento de la realidad económica andaluza, así como en las relaciones entre la actividad económica de los agentes privados y públicos y el bienestar social en su entorno más cercano. Para lograr esos fines, la materia se organiza en torno a varios ejes temáticos, entre los que se encuentran, la caracterización científica de la economía, el estudio del papel de la empresa en el sistema económico, el análisis de los procesos de toma de decisiones para la planificación económica y financiera de la vida personal, la consideración del papel del sector público en la economía y el examen de los retos económicos de las sociedades contemporáneas en los planos nacional e internacional.

La importancia de la dimensión económica de la realidad social y los cambios experimentados por las sociedades andaluza y española como consecuencia de la globalización han puesto de manifiesto la necesidad de incluir el estudio de la economía en la educación Secundaria Obligatoria. Esta formación es esencial, ya que en las sociedades contemporáneas las personas toman decisiones económicas complejas cotidianamente. Actúan como consumidoras, gestionan proyectos empresariales o asociativos, son trabajadores y trabajadoras, contribuyen al sistema fiscal o hacen uso de los servicios y prestaciones del sector público. Además, participan activamente en la vida política como votantes, se integran en organizaciones políticas, sindicales o no gubernamentales, y tienen que comprender propuestas que afectarán a su vida y al sistema de derechos y libertades propio de las sociedades democráticas.

4. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Para esta clase debemos aplicar unas medidas generales para todo el alumnado y unas medidas específicas para ciertos alumnos. Como se ha dicho anteriormente, nuestra clase cuenta con 25 alumnos y alumnas, necesitando dos alumnos apoyo específico debido a su diversidad. En general, se realizará lo siguiente:

Las medidas de atención a la diversidad son aquellas adaptaciones que se realizan

con el objetivo de que todo el alumnado pueda acceder en igualdad de condiciones al ejercicio de sus derechos fundamentales, tal y como es el caso de una educación de calidad permitiendo al alumnado adquirir tanto los conocimientos como las habilidades necesarias para finalizar con éxito la etapa educativa.

Dentro de las medidas de atención a la diversidad, nos podemos encontrar, la siguiente tipología de medidas:

- **Medidas genéricas:** Dirigidas a todo el alumnado cuya finalidad es propiciar un clima favorable para el buen rendimiento académico y crecimiento personal de todo el alumnado.
- **Medidas específicas:** Aquellas recomendaciones que se estiman necesarias para poder atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Es decir serian aquellas adaptaciones individualizadas que se realizan para dar respuesta y satisfacer las necesidades que el alumnado presente, pudiendo así seguir el ritmo de la clase en igualdad de condiciones que el resto de clase.

A continuación detallaremos tales medidas, de acuerdo con lo mencionado anteriormente en torno a las características del alumnado:

4.1. Estrategias/tratamiento de la diversidad.

Para el alumno con problemas motóricos es necesario que tanto el centro educativo como el resto de instalaciones, accesorios y servicios sean accesibles. Llegados a este punto nos gustaría hacer un inciso para indicar que por accesibilidad universal se entiende el conjunto de acciones y mecanismos que facilitan la interacción de una persona con su entorno, por tanto nos estamos refiriendo a la eliminación de barreras arquitectónicas y obstáculos que dificulten el acceso o su estancia en el mismo. Ejemplo de ello podría ser:

- La existencia de un ascensor para poder desplazarse por todas las instalaciones del centro en caso de que estén dispuestas en diferentes plantas.
- Puertas anchas y puestos adaptados para facilitar la movilidad en silla de ruedas.
- Desde el ámbito tecnológico el alumno debe disponer de todos los dispositivos técnicos informáticos necesarios que le permitan las clases con normalidad
- El alumno que presenta dificultad motora estará situado en clase de tal forma que no tenga impedimento para atender a las clases, se le facilitará los apuntes, las tareas las realizará en formato digital y podrá realizar los exámenes y pruebas de manera oral.

En cuanto al alumno de altas capacidades , siguiendo las orientaciones marcadas por el equipo que ha valorado y evaluado las capacidades y actitudes del alumno o alumna, nosotros en clase debemos ser capaces de incentivar al alumnado,, dotándoles de herramientas para que fomenten su curiosidad,

puedan aprender de forma autodidacta, eso sí teniendo en cuenta qué aunque tienen capacidades innatas en lo referente a todo el proceso de enseñanza-aprendizaje o en determinadas materias no debemos olvidar que también se debe ayudar a que adquieran valores y habilidades que le permitan crecer como persona y enfrentarse a los retos que la sociedad le depara en su día a día .

Enumeremos algunas de estas herramientas:

- Aprendizaje basado en proyectos
- Trabajo colaborativo
- Wesquest
- Tareas de investigación

Para el alumno procedente del Magreb debemos señalar que el sistema educativo Andalúz contempla diversos programas de acogida, aprendizaje del castellano, así como posibilita el mantenimiento de la lengua y cultura materna, por tanto es posible que el alumno cuente con el apoyo de un profesor intérprete durante el desarrollo de las clases.

5. COMPETENCIAS CLAVE.

La asignatura de Economía y concretamente el bloque de contenidos donde se enmarca nuestra UD, favorece la adquisición de las siguientes competencias clave, por parte del estudiantado, de acuerdo con lo establecido en el plan de estudios:

- Competencia en comunicación lingüística (CCL), puesto que el alumnado se familiarizará con la terminología económica presente en los medios de comunicación y en diferentes tipos de documentos.
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT), la economía utiliza diversos materiales como fuentes estadísticas sencillas para entender los fenómenos económicos, la resolución de problemas básicos para la toma de decisiones financieras o la redacción de presupuestos personales o de proyectos emprendedores que les ayudarán a establecer y comprender las relaciones entre recursos y necesidades en la vida cotidiana.
- Competencia digital (CD), que facilitará el acceso y tratamiento de la información, así como su presentación en diferentes formatos y en la

exposición personal y en la difusión en la red de trabajos referidos a asuntos económicos o proyectos emprendedores.

- Competencia aprender a aprender (CAA), dado que una de las finalidades más importantes de esta asignatura es conocer el procedimiento para la toma de decisiones en diversas situaciones sociales, personales, momentos del tiempo y lugares, en consecuencia es aplicable a multitud de contextos y está plenamente vinculada con esta competencia.
- Competencias sociales y cívicas (CSC), son diversas, puesto que la economía es una ciencia social que posee metodología específica y cuyos contenidos van examinados a la realización de un análisis científico y crítico de la dimensión económica de la realidad social para el ejercicio de la ciudadanía activa, transformadora y responsable.
- Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP), Gracias esta competencia los estudiantes encontrarán las herramientas de análisis para poder evaluar sus posibilidades financieras y organizativas para concretar proyectos personales, empresariales y asociativos que le permitan lograr objetivos concretos.

6. OBJETIVOS

Hemos clasificado los objetivos de la siguiente forma, que detallamos a continuación:

6.1. Objetivos de etapa (E.S.O)

Según la normativa aplicable - artículo 23 de la LOE-LOMCE, artículo 11 del RD 1105/2014 y artículo 3 del Decreto 111/2016-, existen varios objetivos de etapa. Los cuales, se definen como los referentes relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar cada etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin -RD 1105/2014.

1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz

de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

3. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
4. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
5. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
6. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

6.2. Objetivos de materia

En relación con la asignatura de Economía y siguiendo la legislación, los objetivos de materia que se cubren en esta para la Educación Secundaria Obligatoria, tendrán como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades

1. Caracterizar los rasgos básicos de la Economía como ciencia que emplea modelos para analizar los procesos de toma de decisiones de los agentes económicos sobre la gestión de recursos para atender las necesidades individuales y sociales.
2. Explicar el papel del sector público y sus funciones en el sistema económico, comprendiendo el papel del sistema fiscal y del gasto público en el suministro de bienes y servicios públicos, en la redistribución de la renta y en la corrección de los fallos de mercado.

6.3. Específicos de la U.D. Ingresos y gastos del Estado. La distribución desigual de la renta:

Después de identificar los objetivos generales de la Orden de 14 de julio de 2016 para la enseñanza de Economía en la Educación Secundaria Obligatoria, se encuentra gran relevancia para un buen desarrollo y comprensión de la unidad que se proyecta en este trabajo, en los que se entienden por específicos y se detallan a continuación:

1. Comprensión del concepto de “Estado y sus administraciones”: El alumno debe de asimilar el concepto de forma que pueda dar una definición adecuada y clara sobre el Estado y los distintos niveles de administraciones que lo integran.
2. Empatizar con la toma de decisiones del estado y desarrollar un pensamiento crítico en cuanto a sus intervenciones: El alumno ha de ser capaz de entender por qué el Estado toma determinadas decisiones en su afán por conseguir el bienestar de la ciudadanía y justificar o no según criterio propio su forma de proceder en sus actuaciones.
3. Valoración de la importancia de una buena planificación financiera y la utilización de instrumentos que ayudan a su implantación: Reconocer cómo un buen plan económico permite conseguir los objetivos a cumplir por el Estado y la importancia de las técnicas o instrumentos utilizados para este fin.
4. Conocer parte de la realidad de la gestión del “Estado de Bienestar”: El alumno debe de comprender la complejidad que supone alcanzar un Estado de Bienestar real y pleno con los recursos de los que dispone.

7. CONTENIDOS

A efectos del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato se entiende por contenidos el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias y ámbitos, en función de las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado.

Según la Orden de 14 de Julio de 2016 de ESO en Andalucía, los contenidos de Economía se dividen en bloques, concretamente nuestra didáctica se encuentra enmarcada dentro del BLOQUE IV ECONOMÍA E INGRESOS Y GASTOS DEL ESTADO. Los ingresos y gastos del Estado. La deuda pública y el déficit público. Desigualdades económicas y distribución de la renta.

7.1. Contenidos de la U.D.

La propuesta de contenidos para el desarrollo de esta unidad didáctica, han sido descritos de forma similar, en la Orden de 14 de julio 2016 y son los siguientes:

1. ¿Qué es el Estado?
 - a) El estado y sus administraciones
 - b) ¿Qué es la Seguridad Social?

2. ¿Por qué interviene el Estado?
3. Los gastos e ingresos públicos
 - a) Los gastos públicos
 - b) Los ingresos público
4. Los impuestos
 - a) ¿Qué impuestos pagamos en España?
 - b) ¿Quién paga los impuestos y por qué?
5. Los presupuestos generales del Estado
 - a) El déficit público
 - b) Deuda pública
6. Las desigualdades en la distribución de la renta
 - a) La desigualdad de oportunidades
 - b) Las políticas distributivas del estado
 - c) El debate de las políticas distributivas: el conflicto eficiencia-equidad

7.2. Contenidos Transversales (educación en valores)

a) La ley de educación en el artículo 6º del Decreto 110/2016, de 14 de junio y la Orden del 14 de julio de 2016,

b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.

e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.

g) El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la

información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.

k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

l) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

m) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.

7.3. Contenidos de interdisciplinariedad

- Educación para el desarrollo sostenible
- Sensibilización por los elementos físicos y biológicos del medio natural.
- Conocimiento y habilidades lingüísticas
- Desarrollo de las capacidades lingüísticas y el dominio del lenguaje a través de los conocimientos propios del área. El alumnado se

familiarizará con la terminología propia de la disciplina de Economía. A su vez se potenciará la lectura comprensiva mediante la lectura, análisis, y comentario de documentos de diferentes tipos. Igualmente se fomentará la capacidad para producir y articular discursos orales y escritos de diversa índole.

- Conocimientos y procedimientos matemáticos a través del análisis de documentos y empleo del lenguaje matemático Se fomenta el desarrollo de las capacidades matemáticas a través del análisis de gráficos y representaciones matemáticas con datos económicos o geográficos.
- Conocimiento de la naturaleza y las ciencias de la naturaleza Comprensión y conocimiento del funcionamiento del medio natural
- Educación tecnológica mediante el Conocimiento y aplicación de las distintas herramientas que nos ofrecen las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación .Es conveniente llevar a cabo diversas actividades para que los escolares ejerciten el uso de las herramientas que nos ofrecen las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

8. TEMPORALIZACIÓN

La carga lectiva para la asignatura troncal de Economía en 4º curso de la ESO es de tres horas a la semana. Para desarrollar la unidad 4 del Bloque 4 de los contenidos establecidos por la ley, se realizará a principios del 2º trimestre, a la vuelta de las vacaciones de Navidad.

El tiempo programado para su desarrollo es de 10 sesiones de 55 minutos, por lo que se estima que la duración total de tres semanas y un día, en el que se realizará una prueba de recuperación. Dentro de este periodo, se incluyen tres actividades complementarias, una sesión de evaluación de la prueba de evaluación final de la unidad, una sesión dedicada a la prueba de recuperación, además de las sesiones al propio desarrollo de la unidad (explicaciones, realización de actividades, salida al exterior, etc.)

Anexo 2 Temporalización U.D. 4 Bloque 4

Sesión 1	Presentación de la unidad: Objetivos, contenidos, temporalización, criterios y formas de evaluación. Se explicará el trabajo cooperativo que deben realizar.	Clase invertida sobre la información encontrada que responde a la primera pregunta de la unidad, ¿qué es el estado y sus administraciones?	Explicación sobre que es el Estado, sus administraciones, se dedicará un tiempo a hablar sólo de la Seguridad Social.
Sesión 2	Repaso de lo hablado en la sesión 1 destacando los temas principales. Se explicará la intervención del Estado	Se dejan hechos los grupos para el trabajo grupal , el cual comienza a realizarse en ese mismo momento.	
Sesión 3	Repaso de lo aprendido y se abre turno de preguntas relacionadas con la actividad grupal a desarrollar o con la unidad	Explicación sobre gastos e ingresos públicos. Impuestos directos e indirectos	Trabajo grupal
Sesión 4	Repaso de lo aprendido y se abre turno de preguntas relacionadas con la actividad grupal a desarrollar o con la unidad	Explicación sobre el déficit y la deuda pública	Foro. El alumno tendrá que posicionarse a favor o en contra sobre la mudanza de los famosos Youtubers a Andorra.
Sesión 5	Repaso de lo aprendido y se abre turno de preguntas relacionadas con la actividad grupal a desarrollar o con la unidad	Explicación sobre la desigualdad de oportunidades y la distribución de la renta	Actividad de debate "La función social de los impuestos". Muchas personas están en contra de las políticas distributivas de la renta. La clase se partirá en dos grupos y cada grupo defenderá una postura.
Sesión 6	Repaso de lo aprendido y se abre turno de preguntas relacionadas con la actividad grupal a desarrollar o con la unidad	Trabajo grupal	
Sesión 7	Exposiciones de los trabajos		Conclusiones finales, criba de propuestas y redacción de preguntas.
Sesión 8	Previamente se ha solicitado al centro una visita al ayuntamiento de Úbeda, visita que ocupará la mitad de toda la mañana. Los alumnos hablarán con los responsables de las áreas económicas. Se harán entrevistas y se hará entrega de una relación de propuestas que los alumnos han realizado después de hacer un trabajo de investigación sobre los presupuestos anuales de los últimos años		
Sesión 9	Prueba de evaluación final. Unidad 4. Bloque 4 "Economía e ingresos y gastos del Estado"		
Sesión 10	Prueba de recuperación. Unidad 4. Bloque 4 "Economía e ingresos y gastos del Estado"		

Fuente: elaboración propia

9. METODOLOGÍA

En cuanto a la metodología utilizada para el desarrollo y buen funcionamiento de nuestras clases, consideramos necesario realizar las siguientes consideraciones previas:

Primera: resulta fundamental conocer las características generales del grupo clase pero también es importante conocerlos individualmente, con esa finalidad se debe realizar la evaluación inicial que se suele llevar a cabo durante los primeros días de clase.

Segunda: antes de comenzar cada unidad realizaremos una tormenta de ideas, que nos ayudará a identificar el grado de conocimiento que el alumnado tiene sobre un determinado aspecto de la materia.

Tercera: una vez realizada dicha actividad, podremos adecuar nuestra cronología al desarrollo de la unidad didáctica, teniendo en cuenta qué casi siempre suceden imprevistos difíciles de controlar, por ello es preferible que el alumnado comprenda y asimile los conceptos más importante de la materia resultando mucho más beneficioso para el proceso de enseñanza aprendizaje.

Realizadas estas consideraciones previas, en las siguientes líneas se expondrán las características principales de nuestra metodología:

Activa y participativa, dónde el alumnado se convierte en el verdadero protagonista de la enseñanza-aprendizaje. Para ello durante las sesiones fomentaremos el diálogo y el debate, estos aspectos nos ayudarán a comprobar de manera indirecta si el alumnado está entendiendo y asimilando el contenido.

Nuestras sesiones tendrán partes bien diferenciadas: de un lado repaso de lo anterior y explicación de nuevos contenidos, y por otro dirección y realización de ejercicios que servirán para entender y aplicar lo aprendido.

Por último y siempre que se pueda utilizaremos técnicas como el aprendizaje cooperativo mediante la realización de trabajos en pareja o pequeños grupos, de tal manera por un lado se conozcan y ayuden entre ellos, trabajando así las habilidades sociales, y multitud de valores como el compañerismo, el respeto, etcétera y por otro puede hacer una herramienta para evaluar al alumnado sin necesidad de recurrir a los exámenes.

Por otro lado la técnica del aula invertida puede resultar útil para que el alumno desarrolle técnicas de estudio y profundice en valores como la responsabilidad comente la curiosidad y la investigación, ya que dicha técnica pretende invertir el proceso de aprendizaje, de manera que el alumno indague sobre el contenido de la unidad y en la siguiente clase se aclaren las dudas que hayan surgido repasar los conceptos más significativos de esa parte.

10.MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

El término recursos y materiales utilizados hace referencia a las herramientas que el profesor pone a disposición del alumno y son considerados la herramienta necesaria para poder llevar a cabo e implementar la metodología que nos permita favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestro alumnado.

Contamos con una amplia variedad, hecho que posibilita alejarnos del tradicional libro de texto, pasando a ser considerado como material de consulta.

Las nuevas tecnologías en el siglo XXI, debe ser nuestras mejores aliadas.

Contaremos con un espacio propio en la plataforma Moodle del centro, lo cual facilitará que tengamos una buena comunicación con el alumnado. Dicho espacio solo requiere de tener buena conexión a Internet para poder acceder a la multitud de recursos como por ejemplo creación de un foro para el debate, un espacio para que los alumnos puedan preguntarnos dudas. Si como dice a estos espacios para que el profesor pueda subir tanto el material didáctico como proponerles las diversas actividades que los alumnos deben realizar a lo largo del transcurso de la unidad didáctica. Otra ventaja de estos recursos es que te permite la corrección de dichas actividades y posibilita de una forma inmediata la retroalimentación con el alumno.

Para explicar de forma más amena y divertida los contenidos sintetizar hemos los aspectos clave y que no pueden olvidar a través de distintas presentaciones, diapositivas interactivas...

Es mucho más recomendable acompañar las explicaciones teóricas con lecturas complementarias, recorte de periódicos, medios audiovisuales como vídeos películas relacionadas con el tema y de actualidad.

Para finalizar también se puede utilizar la ramificación como método de asimilación de contenidos de una forma distinta y divertida.

11.ACTIVIDADES

11.1. Actividad de iniciación (AI1) Clase al revés

Esta actividad trata de implicar al alumno para la iniciación a su aprendizaje previsto en la programación de este bloque. Se pretende una experiencia educativa que estimule y que motive al alumno, procurando su comodidad y desarrollo personal al fomentar la interrelación con la información que ha buscado y que pone en conocimiento al resto de la clase.

Como este bloque se plantea al inicio de la 2ª evaluación, antes de las vacaciones de Navidad se pide a los alumnos que durante este periodo se propone la visualización de varios videos explicativos de corta duración y navegar por la web de Moncloa, para obtener información sobre el estado y sus administraciones (**ver Anexo 3**). A la vuelta, todos los alumnos deben participar y aportar información referente a las búsquedas que han realizado sobre el tema. El profesor irá haciendo preguntas y si es necesario, aportando todo lo que considere para que los alumnos puedan completar la información. Para finalizar, se realiza en la pizarra un mapa conceptual a modo de resumen de todo lo expuesto.

Anexo 3. Actividad de iniciación (AI1) “Clase al revés”

(AI1) Esta actividad consiste en que los alumnos deben visualizar videos explicativos de corta duración sobre el estado y sus administraciones. Los videos propuestos son:

1. Video Esquema sobre [“Organización de la Administración General del Estado”](#)
2. Econosublime [“Niveles del sector público”](#).
3. [“Constitución Española, Gobierno y sus administraciones”](#).
Este vídeo, además de los demás va dirigido para la alumna con altas capacidades.

También se propone que naveguen por la [web de Moncloa](#), en este caso, sólo para visualizar los componentes del gobierno Español, el consejo, navegar por las noticias del portal, etc. La idea es que tengan una idea y que se familiaricen con los componentes actuales del agente económico.

A la vuelta, todos los alumnos deben participar y aportar información referente a las búsquedas que han realizado sobre el tema.

¿Qué entendéis por Estado?

¿Cuál es la organización u organismos que lo forman?

¿Qué decisiones o a que se dedica cada uno de ellos? ¿Cómo nos pueden afectar?

El profesor irá haciendo preguntas y si es necesario y aportando todo lo que considere para que los alumnos puedan completar la información. Para finalizar, se realiza en la pizarra un mapa conceptual a modo de resumen de todo lo expuesto.

Esta actividad se plantea como respuesta al primer punto de los contenidos de la unidad didáctica y que alcanza parte de uno de los objetivos del mismo (ver [Anexo1](#)). La pretensión es que el alumno relacione “El Estado y sus administraciones” con los primeros temas del curso, que lo visualice como un agente económico que toma decisiones y que sus recursos son escasos.

En cuanto a la aportación de esta actividad para el desarrollo competencial, se identifican competencias como la lingüística (CCL), la competencia digital (CD), aprender a aprender (CAA), sentido de iniciativa y emprendedor (SIEP).

11.2. Actividad de consolidación. Trabajo en grupo

Mediante esta **actividad grupal** (ver [Anexo 4](#)), se pretende que los alumnos puedan comprender de una manera real las distintas necesidades de un núcleo poblacional, en este caso el más cercano que tengan. Por eso se plantea que estudien los presupuestos locales de su ayuntamiento. Entender cómo se determinan los gastos públicos en función de los ingresos previstos, la influencia del entorno, cada vez más cambiante y mucho más con las situaciones que se están viviendo con la COVID-19. En definitiva, hacerlos conscientes de cómo gestionar amenazas y oportunidades de un territorio desde la situación de los gobernantes.

Por otro lado, considerar las externalidades o impactos negativos y positivos para la población y el medio ambiente, que han sido provocadas por decisiones políticas y económicas. Tendrán que proponer ideas para después plantearlas en la institución correspondiente.

Los alumnos basarán su investigación en datos que se puedan recoger de los documentos que los ayuntamientos hacen públicos antes y después de un ejercicio económico, la toma de datos será de varios ejercicios, así poder realizar comparativas y gráficos que faciliten la comprensión de la evolución de los presupuestos. Se les facilita la web del portal de transparencia del ayuntamiento de Alcalá La Real, en ella pueden acceder a los presupuestos de los 3 últimos años, para poder hacer la comparativa que se pide en la actividad.

La actividad se realizará en grupos de 4 o 5 personas cuyo objetivo será hacer propuestas para mejorar la situación económica de la localidad que elijan. Sus propuestas deben estar basadas en la información documental que se ha validado anteriormente y se ha plasmado en uno o varios gráficos. De esta forma pueden comprender el punto de partida, que servirá como mapa conceptual para plantear posibles cambios y/o nuevas propuestas.

Una vez terminada la investigación, cada grupo realizará una exposición en clase. Después de las exposiciones grupales, cada grupo expondrá un esquema visual con las fuentes de información y los pasos que han llevado a cabo para conseguir el objetivo de la tarea.

Una vez terminadas todas las exposiciones, se realizará un debate abierto para consensuar, entre todos, las mejores propuestas. Habrá que tener en cuenta las situaciones de los habitantes y como objetivo principal mejorar la situación medioambiental, ya que es uno de los puntos clave de la humanidad y por supuesto de la tarea. Estos planteamientos, como ya se ha comentado antes, serán entregados a los responsables económicos del ayuntamiento.

Esta actividad en grupo concluirá con una actividad complementaria que consta visita al ayuntamiento de Alcalá La Real y la realización de una entrevista al personal técnico de las áreas económicas, haciendo entrega de las propuestas que se han realizado por todos los grupos de la clase.

Esta actividad se plantea como respuesta de manera global a todos los contenidos de la unidad didáctica, alcanzando el segundo objetivo (ver [Anexo1](#)) en su totalidad. El alumno, una vez terminada la actividad, reconocerá las principales fuentes de ingresos y gastos, realizará e interpretará gráficos con datos reales provenientes de los presupuestos municipales, y los efectos que producen los gastos e ingresos a lo largo del tiempo, además de la importancia de una buena gestión económica y financiera.

Anexo 4. Actividad de desarrollo (AD2) Trabajo grupal

(AD2) En esta actividad se plantea que estudien los presupuestos locales de los 3 últimos años del portal de transparencia del Ayuntamiento de Alcalá La Real, localidad del centro de estudios.

Recogerán datos sobre:

- Los gastos y los ingresos de cada año, determinar diferencias entre ambos por año, relacionar las diferencias entre los 3 años.
- La distribución de las partidas presupuestarias.
- Asignación de porcentajes de ingresos a cada una de las partidas

Una vez recogida toda la información, deben realizar comparativas de los 3 años por total de gastos, de ingresos, partidas etc. Después deben realizar los gráficos que consideren y que visualicen los movimientos y la evolución de los presupuestos anuales.

Después deben recoger información de Úbeda en la [web del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía](#), sobre:

- Tipo de población y demografía.

- Sectores económicos y tejido empresarial.
- Situación económica media poblacional

Una vez terminada y recopilada toda la información, hechas las comparativas, los gráficos, etc. Los estudiantes deben de relacionar los datos de los presupuestos con los datos generales de la ciudad. Se trata de que los alumnos entiendan y comprendan que la evolución de los presupuestos y la toma de decisiones están muy relacionadas de las situaciones generales de la localidad. Es más, de no ser así, podrán realizar propuestas de mejora y cambios en las partidas presupuestarias, así como nuevas formas de obtener ingresos futuros que beneficien a la comunidad local.

En la sesión 7 de la programación se realizarán las exposiciones de todos los grupos, en las que todos los alumnos deben participar. Al finalizar, se realiza una puesta en común de las propuestas y se realizará una lista ya que serán entregadas a los responsables económicos del ayuntamiento.

En la sesión 8 se realizará una visita al ayuntamiento de Úbeda en la que previamente se ha concertado una entrevista a los responsables económicos a los que se les hará entrega de las propuestas de mejora de los alumnos.

En cuanto a la aportación de esta actividad para el desarrollo competencial de alumnado, además de fomentar el trabajo en equipo, se identifican competencias como la lingüística (CCL) y matemática (CMCT), la competencia digital (CD), aprender a aprender (CAA), la competencia social y cívica (CSC) y por último el sentido de iniciativa y emprendedor (SIEP).

11.3. Actividad de ampliación. Entrevista.

En el caso de la alumna con alta capacidad intelectual, además de lo solicitado de forma general a toda la clase para la actividad grupal, sobre el estudio de los presupuestos anuales de la localidad, esta debe realizar una serie de preguntas para que ella misma realice una entrevista a los responsables de las áreas económicas del ayuntamiento de la ciudad, que previamente se han concertado para tal fin.

Como se ha comentado en el párrafo anterior, después de haber desarrollado el trabajo grupal, esta alumna, debe realizar una serie de preguntas, para entrevistar a los responsables de las áreas económicas del Ayuntamiento de Úbeda.

Las preguntas estarán relacionadas con toda la información que se ha recopilado para realizar el proyecto de clase de presupuestos anuales del ayuntamiento, relacionando la situación económica actual, con los recursos de la zona, las propuestas que se van a entregar y las futuras circunstancias a las que parece nos veremos avocados por la COVID-19.

11.4. Actividad de apoyo y refuerzo. Organización y focalización.

Para la misma actividad que se ha comentado anteriormente, sobre la gestión y control con de los presupuestos anuales del ayuntamiento, el alumno con TDAH,

tendrá una función distinta al resto.

Se plantea para complementar la tarea de desarrollo grupal. En primer lugar, hay que buscar y gestionar la visita al ayuntamiento de Úbeda. Localizar teléfono y persona de contacto para llevar a cabo dicha visita y concertar la entrevista con los responsables económicos.

Además, en caso de no ser posible concertar la cita y/o entrevista, debido a los problemas que está ocasionando la COVID-19, se propondrá a quien corresponda, no anularla y realizarla a través de enlaces meet. Tendrá que programar la entrevista para poder hacerlas en hora de clase, a través de internet como “plan B”.

También, servir de apoyo a todos los grupos de la actividad. De forma ordenada cada grupo puede solicitar su ayuda para buscar una información concreta, después tendrá que ir apuntando todo lo que ha realizado para sus compañeros. Al final, el día de las exposiciones expondrá la parte que más ha trabajada en cada grupo.

11.5. Actividad de desarrollo. Foro

Después de las explicaciones pertinentes sobre los contenidos; “Desigualdades económicas y distribución de la renta y los impuestos”, se subirá a la plataforma del centro un [vídeo de YouTube](#) en el que Ibai Llanos que opina sobre la polémica ‘YouTube y Andorra’”. El streamer (comentarista), personaje muy actual, al que muchos de los alumnos siguen en redes sociales, habla sobre la actual polémica generada por la fuga de “Youtubers” a Andorra para pagar menos impuestos.

Se hace referencia a la siguiente frase del famoso personaje; *“El que gana mucho dinero, porque le quiten mucho no lo va a pasar mal a fin de mes”*. Esta frase dará pie al foro que se abre en la plataforma del centro, en la que cada alumno debe exponer su punto de vista, fundamentar y apoyar sus “teorías” con enlaces de webs, documentos, noticias u otros vídeos para que el resto pueda contrastarlas.

Importante para puntuar; cada alumno debe realizar un mínimo de 3 intervenciones con aportaciones.

La visualización inicial del vídeo de YouTube al igual que la navegación de los alumnos por Internet, hace que la actividad, aunque sea un foro ubicado en la plataforma, se considere una actividad innovadora, que aporta motivación a los alumnos, ya que les permite trabajar con TIC. Medio con el que están muy familiarizados, aportando así una visualización de la asignatura en general y del bloque en particular, mucho más amena para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En cuanto al registro anecdótico y el aprendizaje del alumno se tendrán en cuenta los siguientes puntos:

- Redacción clara y precisa sobre el tema.
- Se valorará si demuestra una adecuada comprensión y si su razonamiento es coherente con los argumentos que expone.

- Se puntuará positivamente si los contenidos que se han explicado hasta el momento, los relaciona de un modo adecuado con el contexto y argumentos de su posición. De esta forma podremos identificar su avance y la interpretación de su madurez crítica.
- Aportaciones, webs, noticias, vídeos, blogs, etc. en las que se basa para desarrollar sus argumentos.

En cuanto al procedimiento, importante comentar, que el foro se propone como conversación entre todos los componentes de la clase, por lo que hay que respetar todas las opiniones.

- Se penalizarán intervenciones enjuiciadoras sobre la opinión de sus compañeros.
- Se puntualizará positivamente las intervenciones que se han realizado desde una opinión personal y que van al hilo de la opinión y los recursos aportados por uno o varios compañeros.

En cuanto al desarrollo competencial de alumnado para esta actividad, se identifican las siguientes competencias:

- Competencia comunicación lingüística (CCL), Competencia digital (CD), Competencia social y cívica (CSC), Sentido de iniciativa y emprendedor (SIEP).

Para esta actividad responde al criterio de evaluación 3 de este bloque y al estándar de aprendizaje que dispone el Real Decreto arriba indicado.

11.6. Actividad de consolidación (AC6) Debate.

Al final de la sesión 5, después de la explicación de la desigualdad de oportunidades y la distribución de la renta, se planteará un debate sobre las políticas distributivas titulado **“La función social de los impuestos”**.

El fin de esta actividad, es detectar la ampliación de conocimientos de los alumnos, así como sus posibles carencias. Puede considerarse como un resumen de todo lo aprendido, con el fin de consolidar el conocimiento de lo explicado y trabajado hasta el momento (ver [Anexo 6](#)).

También se planteará el conflicto eficiencia-equidad.

En cuanto al desarrollo competencial de alumnado para esta actividad, se identifican las siguientes competencias: Competencia comunicación lingüística (CCL), Competencia social y cívica (CSC), Sentido de iniciativa y emprendedor (SIEP),

Anexo 6. Actividad de consolidación (AC6). Debate

Después de la explicación de la desigualdad de oportunidades y la distribución de la renta, se planteará un debate sobre las políticas distributivas titulado **“La función social de los impuestos”**.

- 1º Se distribuye a los alumnos de toda la clase en dos grupos.
- 2º Un grupo estará en contra de la existencia de políticas distributivas de la renta y otro a favor.
- 3º Ambos tendrán que defender su postura con argumentos a favor o en contra de cómo pagar impuestos, la necesidad de ayudas, seguridad social, educación, etc.

En cuanto al procedimiento que utilizaremos para evaluar este debate será el siguiente dónde se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

Expresarse de forma clara y precisa. Este parámetro permitirá que el alumnado obtenga un punto adicional más en la calificación final de la unidad y por tanto repercutirá también en la evaluación final del trimestre y de la asignatura, siempre que:

Las opiniones estén bien argumentadas y relacionadas con el tema de la unidad y con lo explicado en toda la asignatura hasta el momento, pero principalmente enfocarlos con el tema de debate, restando 0,2 puntos aquellas intervenciones enjuiciadoras sobre la opinión de sus compañeros así como las intervenciones a destiempo y las que se consideren impertinentes. Por el contrario, se premiará sumando 0,2 puntos las intervenciones que se realicen en su turno, desde una opinión y argumentos que fortalezcan la postura del grupo.

11.7. Actividad de ampliación y consolidación (AAC7). Moderadora

La alumna con altas capacidades, actuará como moderadora del debate de la clase. Podrá intervenir con las preguntas que considere oportunas y que estén relacionadas con el tema. Por supuesto, dará paso a cada uno de los participantes que pidan la palabra y tomará nota de los argumentos de uno y otro lado que considere oportunos para después relacionarlos en una conclusión final.

La actividad se presentaría así: Moderadora del debate entre 2 grupos de clase “La función social de los Impuestos”. Como moderadora podrá intervenir con las preguntas que considere oportunas y que estén relacionadas con el tema.

- Gestión del debate, dar paso a cada uno de los participantes que pidan la palabra.
- Penalizará las intervenciones a destiempo con pérdida de turnos por grupos o componentes
- Apuntar los argumentos de ambos grupos para la exposición final.

- Última intervención del debate en el que se resumirán las posturas y las conclusiones de ambos grupos.
- Podrá aportar cualquier argumento y/o reflexión que considere oportuna.

En cuanto al desarrollo competencial de esta alumna, además de las expuestas en la actividad se identifica la competencia de aprender a aprender (CAA). Desarrollar un resumen con las opiniones de ambos grupos de debate, realizar las labores de moderadora con preguntas pertinentes, es una actividad que, ante su necesidad, proporciona una ampliación en el desarrollo competencial de esta alumna.

11.8. Actividades de evaluación (AE8). Prueba teórica

Según el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria es continua, formativa e integradora, por lo que todas las actividades que se han descrito anteriormente serán evaluadas para ir valorando el proceso de aprendizaje de los alumnos. Aun así, para terminar con la unidad didáctica, se propone la siguiente actividad de evaluación.

(AE8) Una prueba final teórico-práctica, para valorar el aprendizaje del alumno en los criterios de evaluación 2 y 3 de este bloque, el alumno tendrá que responder a 5 preguntas, cada pregunta tendrá un valor de 2 puntos (ver [Anexo 7](#)).

Anexo 7. Actividad de evaluación (AE8) Prueba teórica, Crit. evaluación 2 Y 3)

Nombre del Alumno:

Examen de Economía

Curso 4º E.S.O.

Criterios de evaluación

2. Diferenciar y explicar los conceptos de deuda pública y déficit público. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.	C2:
3. Determinar el impacto para la sociedad de la desigualdad de la renta y estudiar las herramientas de redistribución de la renta. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.	C3:

Esta prueba consta de 5 preguntas de desarrollo. Cada una tiene una valoración de 2 puntos. La extensión total no puede superar un folio. ¡MUCHA SUERTE!

1.- Rellena cada uno de los cuadros siguientes. C2, C3

Principio de capacidad económica		
Principio de solidaridad		

2.- Explica la diferencia entre deuda pública y déficit público C2, C3

3.- ¿Por qué se pagan impuestos? C2, C3

4.- Adriana gana 40.000 € al año y Mario 20.000 € ¿Debe pagar Adriana el doble del R.P.F.? C2, C3

5.- Si Adriana se compra un coche de 30.000€ y Mario uno de 15.000€ ¿pagará el doble de IVA? C2, C3

11.9. Actividades de recuperación (AR9). Prueba teórica

Para los alumnos con evaluación negativa, se programan actividades de recuperación. Prueba teórico-práctica de 10 preguntas de la unidad completa (ver [Anexo 8](#)).

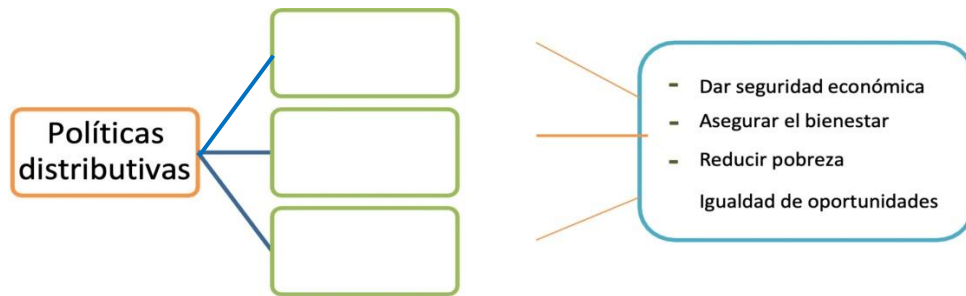
Anexo 8. Actividades de recuperación (AR9). Prueba teórica

Nombre del alumno:

Examen de recuperación sobre la U.D. número 4 de 4º de ESO. 5 preguntas de teoría, el valor de cada una es de 2 puntos

1. Define Estado, las administraciones que lo componen y argumenta las decisiones de cada una de ellas.

2. Define gastos públicos y pon ejemplos.
3. Explica la diferencia entre Deuda Pública y Déficit Público.
4. Detalla y redacta los 4 objetivos del Estado para conseguir una distribución equitativa y justa de la renta
5. Pon los nombres que faltan, termina el siguiente esquema.



En el caso de que el alumno no haya superado la evaluación de la actividad grupal, estará obligado a realizar la actividad complementaria y extraescolar del paquete SCORM de la plataforma del centro y que se propone a continuación en la última tarea.

Archivo • Utilidades • Egitos • Ayuda

Añadir página Borrar Renombrar

Contenido Propiedades

Modo avanzado

Estructura

- Bloque 4 "Economía e ingresos y gastos del Estado"
 - 1.1 El Estado y sus administraciones
 - 1.1.1 Estado
 - 1.1.1.1 Administraciones
 - 1.1.1.2 Local
 - 1.1.1.3 Autonómica
 - 1.1.1.4 Central
 - La Seguridad Social
 - 1.1 Autoevaluación

1.1 Autoevaluación

Bloque 4 "Economía e ingresos y gastos del Estado"

¿Sabías que?

El término **economía** proviene de la palabra griega *oikonomos* y su significado es "el que administra el hogar".

El fallecido **José Luis Sampedro**, economista, escritor y humanista español te diría que **"la economía eres tú"**. E

12. EVALUACIÓN

12.1. Características del proceso evaluador. Evaluación del proceso de aprendizaje y del proceso de enseñanza.

La evaluación del proceso de aprendizaje será *continua, formativa, integradora y*

diferenciada según las distintas materias del currículo.

- Continua o procesual: ya que se realiza a lo largo de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje con actividades, pruebas escritas, proyectos etc.
- Formativa: ya que se detectan los problemas y dificultades en el momento en el que se producen, ayudando al alumnado a mejorar aplicando medidas correctoras.
- Integradora: porque valora globalmente el trabajo realizado en todas las asignaturas.
- Diferenciada: porque intenta atender a la diversidad.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a clase y su participación en las actividades de las diferentes materias.

Conviene, no obstante, programar ciertos momentos en los que se lleven a cabo actuaciones evaluadoras. Se plantearán, por consiguiente, al menos cuatro momentos diferentes para hacerla factible:

En primer lugar, la evaluación inicial, que tiene por objeto determinar la situación del alumnado al comienzo del proceso de enseñanza aprendizaje. Sirve para planificar la intervención educativa a partir de las capacidades y necesidades del grupo y de las características del entorno. Para esta evaluación inicial se han utilizado variados instrumentos:

- Información procedente del departamento de orientación.
- Ficha de datos personales.
- Pruebas escritas individuales.

En segundo lugar, en cumplimiento de la normativa vigente, se deberá informar a las familias del progreso del aprendizaje del alumno al menos tres veces en el curso. Estas serán las tres evaluaciones trimestrales. Estas, permitirán una evaluación del proceso, es decir, conocer y valorar el trabajo del alumnado y el grado en que va alcanzando los objetivos previstos, para así reorientar y mejorar la acción docente del profesorado y del proceso de aprendizaje del alumnado.

En tercer lugar, la evaluación ordinaria, por la que se establece el juicio valorativo del progreso del alumno a lo largo de todo el curso.

Por último, la evaluación extraordinaria de aquellas materias no superadas a lo largo del curso.

12.2. Criterios de evaluación ponderados y organizados en U.D. y estándares de aprendizaje evaluables:

Los criterios de evaluación son un referente del grado de adquisición de las competencias clave y del logro de los objetivos de etapa y de cada una de las materias. Se desglosan en estándares de aprendizaje evaluables para evaluar el desarrollo competencial del alumnado. Concretan de forma sencilla y pautada los criterios de evaluación que se establecen con carácter general. Permiten graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de las competencias.

12.3. Técnicas e instrumentos de evaluación:

Las técnicas responden a la cuestión: ¿cómo evaluar? y se refieren a los modelos y procedimientos utilizados. Los instrumentos de evaluación responden a ¿con qué evaluar?, es decir, son los recursos específicos que se aplican.

Tanto en las pruebas como en las tareas se apreciará la capacidad del alumno para exponer con precisión, pero también con espíritu crítico y constructivo, tanto los rasgos fundamentales de cada concepto, como su relación con otros afines.

En las pruebas se valorará la claridad en la expresión, la utilización de un vocabulario adecuado y la capacidad de síntesis. Además se tendrá en cuenta la correcta presentación. En cada prueba los alumnos tendrán conocimiento de la valoración de cada cuestión o ejercicio y de los criterios de evaluación.

Para lograr criterios de corrección y calificación adecuados y poder establecer niveles de logro o de desarrollo de las competencias de nuestro alumnado, aparecen las rúbricas. Estas son guías de puntuación usadas en la evaluación del desempeño de los alumnos que describen las características específicas de un producto, proyecto o tarea en varios niveles de rendimiento, con el fin de clarificar lo que se espera del trabajo del alumno y de valorar su ejecución.

Por otro lado, no podemos olvidar la autoevaluación del alumnado. Es necesario implicar al alumnado en el proceso de evaluación y de su propio proceso de aprendizaje. La rúbrica permite que puedan conocer los objetivos planteados, que tengan la oportunidad de reflexionar sobre sus logros o procesos, así como de pedir ayuda cuando lo necesiten.

Además, las rúbricas, les harán conocer con claridad qué es lo que se espera que hagan y cómo, comprender por qué obtienen la calificación y de qué forma podrían mejorarla, y ver de manera objetiva lo que les plantea el docente, además de hacerles conscientes de la calidad de sus producciones y ejecuciones.

12.4. Criterios de calificación:

La calificación final de la materia tiene como referente último el logro (o no) de los objetivos programados para el curso, manifestado en la valoración positiva (superior o igual a 5) o negativa (inferior a 5) de los criterios de evaluación y la adquisición de las competencias básicas.

Dicha calificación se obtendrá de la ponderación de todos y cada uno de los criterios de evaluación establecida por el departamento, materializados a través de los instrumentos y criterios de calificación que serán dados a conocer por el profesorado a su alumnado al inicio del curso y tantas veces como el alumnado se interese por ellos.

En este sentido, la ponderación que le daremos a cada instrumento de la tabla anterior será:

- Pruebas objetivas: 40%. Cada dos unidades haremos una prueba escrita u oral, relacionada con los criterios de evaluación trabajados, debidamente ponderados.
- Revisión de tareas: 40%. En concreto, realización de actividades en clase, en casa 20% y otros trabajos propuestos (trabajo en grupo 20% Adecuada presentación del cuaderno de clase, completo y con actividades y trabajos realizados y corregidos. El cuaderno se presentará en clase o a través de la plataforma Classroom (como se indique en el momento).
- Observación directa: 20%. En concreto, actitud e interés en la materia, participación activa en el aula u online, puntualidad, ...

Una vez obtenida la nota numérica según los instrumentos de evaluación anteriores, habrá que proceder al redondeo de la misma en la mayoría de los casos: si el primer decimal es mayor o igual que cinco se pondrá como calificación el número entero siguiente, y si el primer decimal es menor o igual que cuatro se pondrá el número entero sin la parte decimal.

12.5. Medidas de recuperación de criterios de evaluación no superados

Los alumnos deberán recuperar la parte que tengan suspensa de la siguiente forma:

- Pruebas objetivas de conocimiento: realización de nuevo de una prueba, similar a las realizadas con anterioridad, al final del trimestre, una vez celebrada la sesión de evaluación.
- Revisión de tareas: realizar las que no tuvieran hechas, actividades de refuerzo y resúmenes.
- Observación directa: realización de entrevistas con el alumno y/o con los padres, a fin de conseguir un cambio en su conducta, actitud, motivación,...

La ponderación de cada instrumento es similar a la del apartado anterior. Si aun así el alumno no logra recuperar algún trimestre, tendrá otra oportunidad en el mes de junio donde se examinará del trimestre/s suspensos.

Para calcular la nota final se calculará la media ponderada de los criterios de evaluación de cada trimestre o de las recuperaciones (en su caso) sin redondear, y posteriormente se procederá al redondeo del resultado.

13. BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFIA UNIDAD DIDÁCTICA

Bibliografía Unidad didáctica

LEGISLACIÓN BÁSICA: ESO Y

BACHILLERATO GENERAL

✚ **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE, 30 de diciembre de 2020).

✚ **Ley 17/2007, de 10 de diciembre**, de Educación de Andalucía (LEA).

ORDEN: ESO

✚ **Orden de 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas. (BOJA, Extraordinario núm. 7. Lunes, 18 de enero de 2021). Decreto 182/2020, de 10 de noviembre.

REAL DECRETO: ESO Y BACHILLERATO

✚ **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. (ESTÁNDARES)

ORDEN: COMPETENCIAS

✚ **Orden ECD/65/2015, de 21 de enero**, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

DECRETO IES

 **Decreto 327/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

 **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Sitio web IES Alfonso XI

<https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/iesalfonsoxi/>